



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 108

Celebrada el día 11 de junio de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 10 de junio de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000020, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000168, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 5 de mayo de 2014.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000084, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.
 - 3.2. Moción, M/000134, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.



3.3. Moción, M/000148, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de mayo de 2014.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL/001242, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 419, de 10 de junio de 2014.

4.2. Proposición No de Ley, PNL/001243, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión del colectivo de parados de más de tres años sin empleo en las diferentes líneas de fomento al empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 419, de 10 de junio de 2014.

4.3. Proposición No de Ley, PNL/001244, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de deudas hipotecarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 419, de 10 de junio de 2014.

4.4. Proposición No de Ley, PNL/001245, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigencia del pago de las obligaciones económicas de los proyectos de inversión pendientes de las cuencas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 419, de 10 de junio de 2014.

4.5. Proposición No de Ley, PNL/001246, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de la normativa para el desarrollo de las competiciones deportivas no oficiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 419, de 10 de junio de 2014.

4.6. Proposición No de Ley, PNL/001247, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 419, de 10 de junio de 2014.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	7557
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	7557
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7557
M/000084	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	7557
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7557
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7559
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	7560
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7562
M/000134	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	7564
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7564
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7566
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	7568
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7570
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	7572
M/000148	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	7573
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7573



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7575
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quñones Sanz (Grupo Popular).	7576
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7577
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 84. Es rechazada.	7580
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 134. Es rechazada.	7580
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 148. Es aprobado por unanimidad el punto primero y son rechazados los puntos segundo a octavo.	7580
Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7580
PNL/001242	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7581
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	7581
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	7582
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	7584
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7585
PNL/001243	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7587
Intervención del Procurador Sr. López Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7587



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7590
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7591
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7593
PNL/001244	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7595
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7595
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7597
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	7599
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7601
PNL/001245	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7603
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7603
Intervención del Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	7605
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7606
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7608
PNL/001246	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7609
La Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) comienza su intervención con un recuerdo especial en memoria de don Rafael Frühbeck de Burgos y presenta la proposición no de ley.	7610
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7611



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	7613
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7615
PNL/001247	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7616
Intervención del Procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7616
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	7618
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7619
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1242. Es rechazada.	7621
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1243. Es rechazada.	7621
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1244. Es rechazada.	7621
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1245. Es rechazada.	7622
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1246. Es aprobado por unanimidad.	7622
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1247. Es aprobada por unanimidad.	7622
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	7622
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	7622



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, señoras y señores. Señorías, se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000084

“Moción 84, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de Función Pública, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de mayo del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Señora Presidenta. Tal y como veo el auditorio, parece que todavía no han puesto las calles. Pero bueno, ya irán entrando Sus Señorías, porque es un tema muy serio el que vamos a tratar aquí esta mañana, el de la Función Pública, el de los 84.500 empleados públicos de la Comunidad, un número, por cierto, que se ha ido reduciendo en los últimos años. Desde que comenzó la legislatura se han perdido 3.292 empleos en la Función Pública de la Comunidad.

Es un tema que nos preocupa. Por eso interpelábamos en el pasado Pleno de esta Cámara a la Consejera de Hacienda, concretamente el Pleno del veintisiete de mayo de dos mil catorce. Entonces pusimos al descubierto un rosario de incumplimientos del programa de gobierno de la Junta de Castilla y León, y, en particular, de la Consejera de Hacienda. Compromisos incumplidos, que, además, se apuntaban, esos incumplimientos, con la falta de transparencia, con la opacidad que reina en el Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad. Concluíamos entonces –seguimos haciéndolo ahora– que la gestión de la función pública en Castilla y León presenta un panorama desolador, un panorama que a nuestro juicio... no ya a nuestro juicio, sino también a juicio de los empleados públicos, es necesario enderezar y al menos fijarse un rumbo, un lugar al que dirigirse.

Constatábamos también entonces que la carrera profesional estaba bloqueada, que los concursos públicos siguen sin convocarse, que hay falta de actualización en la formación, que desde hace muchos años –uno ya ha perdido la cuenta– está pendiente la RPT. Poníamos también en evidencia determinadas prácticas contrarias a



la libertad de expresión de los empleados públicos, ya no como empleados públicos sino simplemente como ciudadanos de ese país acogidos por el derecho a la libre expresión sancionado en la Constitución Española. La Administración B, al que algunos hemos llamado “corrala o chiringuito”, y que tantos quebraderos de cabeza parece que ha dado a algunos, sobre todo teniendo en cuenta que no se siguen las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

Y por eso nuestro Grupo... por eso y por tantas cosas, nuestro Grupo ha presentado un decálogo, una moción, tengo que decir, muy participativa, en la que han estado presentes representantes de los empleados públicos, comités de empresa y muchos, muchos, empleados de la Administración que, a título individual, nos han hecho llegar sus propuestas. Es una moción, por lo tanto, que parte con un gran consenso dentro de los empleados de la Función Pública.

Me van a permitir en el corto espacio que me queda destacar algunos puntos de esta moción. Entiendo que Sus Señorías han tenido tiempo de repasarla, y por lo tanto no vamos a entrar en profundidad en ella. Pero nos parece necesario que se elabore un proyecto de ley de reforma de la Función Pública que, entre otros aspectos, incorpore el mantenimiento y la configuración de las competencias del Consejo de la Función Pública actual; que se contemple la apertura también de un concurso abierto y permanente de provisión de puestos de trabajo; que se dé publicidad a lo que el vulgo llama “bufandas” o, si quieren ustedes, gratificaciones extraordinarias; poner coto a la libre designación, que quede reducida para... en ese caso a los puestos de jefe de servicio; exclusión de que los funcionarios públicos de la Comunidad presten sus servicios a otros entes del sector comunitario; que las comisiones de servicio estén justificadas; que el establecimiento de las bases para garantizar la carrera profesional de los empleados sea una realidad más pronto que tarde; y también un sistema de formación adecuado.

Entre otros aspectos, también nuestro Grupo plantea desarrollar el reglamento de las RPT antes de finalizar dos mil catorce; un proceso de reversión a la situación previa a la crisis, procediéndose a la reimplantación de la jornada laboral de las 35 horas; desechar el establecimiento de las encomiendas de gestión que contempla el proyecto de reforma de la Ley de la Administración Pública; establecer un plan de pensiones para los trabajadores públicos de la Comunidad, sobre todo en líneas paralelas o similares a las de la Administración General del Estado; hacer públicas las empresas privadas y los contratos por obra y servicio, que es de agradecer que se conocieran por parte de todos los ciudadanos; y poner en marcha también una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y trabajo de los empleados públicos; implantar el servicio de prevención de riesgos laborales; en definitiva... proveer y hacer públicas también las plazas vacantes.

Veo que se me acaba el tiempo ante la generosidad de la Presidencia, y por lo tanto termino diciendo que es un decálogo que, en líneas generales, pretende la transparencia, que pretende también la participación del empleado público en la Administración e iniciar, como les decía, un proceso de reversión. En definitiva...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... mejorar la Función Pública de la Comunidad y contribuir (termino, Presidenta) a mejorar la consideración social y profesional de los empleados públicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, Señorías, llevamos años asistiendo al sistemático desmontaje de nuestra Función Pública sobre la que previamente se han vertido toda clase de infundios y acusaciones tratando de que la opinión pública se volviese en su contra, cual si los funcionarios fuesen los culpables del derroche, de las corruptelas y de la bacanal de los cuarenta ladrones que protagonizaron el milagro económico a la española.

El ataque contra la Función Pública viene siendo exigida por esos grupos fácticos, externos, que son casi los verdaderos gobernantes de España: la troika y el capitalismo financiero. Pero obedece también a la comunión de los Grupos Mayoritarios de esta Cámara con las doctrinas del llamado "Estado mínimo", sobre las que se empezaron a fraguar hace más de veinte años las contrarrevoluciones antisociales, antiigualatorias, con sus consecuencias: depauperización de grandes masas de ciudadanos y ciudadanas, con o sin trabajo; el aumento escandaloso de las desigualdades; la concentración de las grandes fortunas; y la extensión de la pobreza.

El Consejo Económico y Social ha alertado sobre esta situación dramática en su memoria de dos mil trece, con unos índices de exclusión social sin precedentes. En Castilla y León la pobreza infantil es ya un problema que no se deja ocultar. La reducción de las plantillas de la Función Pública es paralelo a este desastre social que asola nuestra Comunidad. Al "Estado mínimo" le corresponde una sociedad medieval, con unos pocos poderosos y una mayoría de excluidos. A este Procurador, a este Grupo Mixto al que represento en estos momentos, le resulta ya casi penoso recordar que detrás, delante, debajo y encima de esta situación se encuentra el agujero negro del Artículo 135 de la Constitución; ese artículo reformado con nocturnidad y con alevosía, y que hoy hay que recordar en estos momentos, cuando de nuevo se utiliza la Constitución para evitar un debate que se debiera dar en todo el Estado: el debate sobre un Estado con una Jefatura del Estado heredada por la sangre o por la decisión de los ciudadanos, si... si quisiesen monarquía o quisiesen república. Pedir que nada se desmonte, al tiempo que se sigue apoyando este artículo, anticonstitucional, es a veces un ejercicio de falta de congruencia.

Pero bien, a pesar de todas estas declaraciones, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida de Castilla y León y la UPL, vamos a dar el voto favorable a cada uno de los puntos de esta moción, a todo el decálogo y a los apartados y subapartados del decálogo número 1, del 2, del 3... es decir, a toda la moción. ¿Por qué? Porque está a favor del reconocimiento de los derechos perdidos; porque está el Grupo Mixto en contra del enmascaramiento de decisiones que tapan el enchufismo; porque está el Grupo Mixto en contra de las bufandas, de las gratificaciones subjetivas, que lo único que hacen es generar servilismo, que generan desigualdad, que generan



injusticia y que generan clientelismo; y sobre todo porque, en estos momentos, se está actuando con la Función Pública de Castilla y León desde la discrecionalidad del poder. Por todo eso, y porque somos conocedores, en tiempo y forma, no de esta moción, pero sí de lo que defienden los representantes de los trabajadores de la Función Pública de Castilla y León, de sus representantes sindicales e incluso de las plataformas generadas al margen de los sindicatos, vamos a dar el apoyo claro y contundente. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores, buenos días. Debatimos una moción del Grupo Socialista en materia de Función Pública, derivada de la interpelación formulada en la anterior Sesión Plenaria, y creo... y quiero que las primeras palabras del Grupo Parlamentario Popular, al que hoy yo represento en esta tribuna, sean de reconocimiento a la profesionalidad, al compromiso y al... del conjunto de los empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León, porque son ellos los artífices de la calidad contrastada de los servicios que presta la Junta de Castilla y León. Como también quiero, y es obligado, el reconocimiento a los representantes de los empleos... de los empleados públicos en las distintas mesas de negociación, por el espíritu de diálogo y por la comprensión demostrada durante este periodo de crisis económica y en este contexto que nos hemos estado actuando.

Señorías, debemos contextualizar la situación en materia de Función Pública en la situación de crisis económica. Y lo primero que quiero poner de manifiesto es que en Castilla y León no se ha adoptado ninguna medida restrictiva, ninguna medida limitativa más allá de lo que ha sido el cumplimiento de la normativa básica estatal, y ese hecho no se ha dado en otras Comunidades Autónomas.

Mire, plantean, y creo que la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León ha sido un diálogo constante con los representantes de los trabajadores; se han puesto de manifiesto -y lo expuso aquí la Consejera de Hacienda, en la interpelación- acuerdos importantes en materia de Función Pública. Yo voy a citar cuatro de ellos: el Acuerdo sobre el pacto y los derechos de la representación sindical, que se llevó a cabo en dos mil doce, y que supuso una reducción de los liberados sindicales en un 30 %; en septiembre de dos mil trece, la regulación de la jornada, el horario y la flexibilización de los permisos y las licencias de personal a los funcionarios al servicio de la Comunidad; el nuevo convenio colectivo, que afectó al personal laboral, de fecha de septiembre de dos mil trece, y que afectaba a 17.000 efectivos de la Junta de Castilla y León; para final con el Acuerdo de veinticuatro de abril del dos mil catorce, relativo al abono de la parte devengada y no cobrada de la paga extra del dos mil doce, que incluye otra serie de acuerdos que más adelante citaré.

Efectivamente, Señorías, la moción que presenta el Grupo Socialista presenta un decálogo, un decálogo de medidas, en el que ya adelanto que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra, y justificaré ese voto en contra en tres causas fundamentales.



Pero creo, además, que esa moción tiene dos avances, señor Martín Benito, dos avances importantes, a mi juicio: el primero, que ustedes reconocen implícitamente que algo está cambiando en la situación económica, algo que están negando sistemáticamente en esta Cámara, ustedes reconocen implícitamente que ha cambiado, porque ustedes plantean la reversión de una serie de medidas en función de algo que no han reconocido nunca, que es que hemos superado la crisis económica y que, aunque estamos en un crecimiento económico todavía tenue y no sostenido, algo ha cambiado, que les permite plantear en esta Cámara que se puedan revertir medidas que se adoptaron años atrás; y el segundo, el hecho fundamental al que usted ha hecho referencia, y es que en la Junta de Castilla y León hay un compromiso ineludible con la transparencia, y ustedes reconocen hoy, aquí, en esta moción, lo que negaron en la anterior Sesión Plenaria, cuando planteaban, por ejemplo, el no cumplimiento de la Ley... de la Ley de Protección de Datos para la cesión de datos personales que afectan a terceros.

Y centrando el debate en cuáles son los motivos de justificación de nuestro rechazo a su moción, son tres: en primer lugar, porque un número... un buen número de sus propuestas plantean cuestiones que son de normativa básica estatal y que, por lo tanto, son indisponibles para la Junta de Castilla y León (la jornada laboral y la ampliación o el incremento de las tasas de reposición son cuestiones indisponibles para la Junta de Castilla y León); otro paquete de medidas plantean propuestas que ya están cumplidas, y me refiero, por ejemplo, al nuevo modelo de prevención de riesgos laborales o a los planes de formación de la ECLAP, que se consensúan continuamente con los representantes de los trabajadores; y otro, un número importante de propuestas están referidas a cuestiones que, en el Acuerdo de veinticuatro de abril, se están negociando con los representantes de los trabajadores, y pueden ser las relativas al establecimiento de un concurso abierto y permanente, aspectos referentes a la carrera profesional, a la campaña de dignificación de los empleados públicos, la oferta pública de empleo para el año dos mil quince o la convocatoria de un nuevo concurso general, que ya anunció aquí la Consejera de Hacienda en la anterior intervención.

Miren, Señorías, lo que resulta sorprendente es que aquellos que asestaron el mayor golpe al conjunto de la Función Pública, en un recorte retributivo del 5 % quieran erigirse aquí en los defensores de la Función Pública. Y resulta sorprendente, además, porque ustedes no llevan ni una sola propuesta en materia de Función Pública, señor Martín Benito, en su programa electoral. Es que ustedes critican aquí el número de personal eventual y consienten que en Andalucía sea 15 veces superior: cuando en Castilla y León el personal eventual supone un coste de 653.000 euros, en Andalucía supone un coste de 26 millones de euros. Es que, Señorías, aquí no se han tomado ni una medida más en materia de Función Pública -restrictiva- que las que se tomaron por normativa básica; y es que ustedes, en Andalucía, donde gobiernan junto con Izquierda Unida, han restringido más aún los derechos de los funcionarios, limitando y eliminando el abono de los complementos autonómicos de la paga extra. Es que, por ejemplo, en Andalucía... aquí critican los puestos de libre designación, y en Andalucía duplican los puestos de libre designación a los que tenemos en Castilla y León.

Por lo tanto, su discurso no es coherente, porque aquí plantean una cuestión totalmente distinta que lo que hacen donde ustedes gobiernan, y, por lo tanto, tenemos que rechazar el contenido de su moción. Debemos profundizar, y se debe



seguir debatiendo con el conjunto de los representantes públicos para avanzar en cuestiones que están puestas encima de la mesa –he citado los acuerdos del día veinticuatro–, pero, desde luego, Señorías, creo que es necesario poner una cosa de manifiesto: no hay coherencia del Grupo Socialista cuando aquí plantea una cosa y donde gobierna ejecuta totalmente la distinta. Y, desde luego, permítanme que les diga que, en materia de Función Pública, lecciones del Grupo Socialista, ninguna. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, Presidenta. En primer lugar, nuestro agradecimiento al Grupo Mixto por ese apoyo anunciado a la moción. En segundo lugar, referente a la intervención del señor Cruz García, me gustaría destacar algo que ha dicho: ha empezado –igual que empezó, por cierto, el otro día la Consejera de Hacienda– con ese reconocimiento a la profesionalidad de los empleados públicos, yo creo que eso lo reconocemos todos; pero con reconocer y con hacer esa proclama no sirve de nada, no sirve absolutamente de nada si no va acompañada de medidas. Lo dice la sabiduría popular “obras son amores y no buenas razones”; ustedes, ni obras, ni amores ni razones. *[Aplausos]*.

Bien. Diálogo constante, diálogo constante; ya lo hemos visto: ¿cuándo se han sentado a dialogar? Cuando han venido las sentencias en cascada y han tenido que sentarse con los empleados públicos para hablar del abono de la extra de Navidad, a raíz, por cierto –tengo que recordarlo–, de una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en estas Cortes. A raíz... a raíz de eso se han sentado ustedes a hablar; y no con todos, porque todavía me consta que con muchos comités de empresa están todavía esperando que se sienten ustedes. ¿Tengo que recordarle, acaso, los comités de empresa –por citar algunos– de... del Hospital del Bierzo y del Hospital de Zamora?

Y anuncia usted que votarán en contra, lo cual no deja de ser una... una novedad. Dice usted que ha habido... que algo ha cambiado. Pues mire, aquí lo único que ha cambiado, señor Cruz García –permítame que se lo diga– son sus mentiras, porque anuncian compromisos que luego no cumplen. No sé qué será peor, ¿eh?, si engañar a los ciudadanos... –como han hecho ustedes, porque han presentado aquí un programa de gobierno, a través de la Consejera, y no han cumplido absolutamente nada– no sé qué será peor, si no... si reconocer y no obrar, como le decía antes, o engañar a los ciudadanos.

Dice usted que de... la reversión, que bienvenido el Grupo Socialista a la reversión. Pero si estamos pidiendo la reversión desde el minuto cero en que se adoptaron estas medidas contra los empleados públicos, desde el minuto cero; lo que pasa que usted no tiene memoria. Y dice que compromiso ineludible del Partido Popular con la transparencia. Pero hombre, el compromiso ineludible, como el movimiento, se demuestra andando. Pero si ustedes, solamente que han oído hablar de recomendaciones del Consejo de Cuentas para fiscalizar la Administración B, han salido corriendo. Si han puesto una cortina ante el cristal de transparencia. ¿Qué me viene



a hablar usted ahora de transparencia, de modelo de transparencia, de compromiso ineludible?

Y mire, ¿y me quiere decir en qué momento, hablando de transparencia, han entregado ustedes el listado de las gratificaciones extraordinarias, de las bufandas, de los calcetines, de los abrigos, de lo... como lo quiera usted llamar, ¿eh?, en qué momento han entregado ustedes... han entregado ustedes a los representantes públicos todo esto? ¿Me lo quiere decir?

Mire, por no decirle... señor Vitorio, haga usted el favor de callarse y atienda, que le vendría mucho mejor. *[Aplausos]*. Mire, podríamos hablar aquí de bufandas, de lo que quiera, de libre designación. Todavía... todavía ustedes han sido incapaces, por más que se lo hemos pedido en esta Cámara, de reconocer... de reconocer que en la Junta hay más de 5.000 puestos de trabajo cubiertos por la Junta mediante dicho sistema. Y tampoco me dice nada de esa mordaza que ponen ustedes a los empleados públicos. Ahora que se cumplen 36 años de la Constitución Española, ¿eh?, convendría que tuvieran en cuenta el Artículo 20.1 de la misma, que le voy a recordar para que conste en el Diario de Sesiones -que algunos miembros de su Gobierno, ¿eh?, y los Delegados Territoriales son miembros de este Gobierno, están empeñados en acallar-; el Artículo 20.1: "A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción".

El otro día, la Consejera, ¿eh?, dijo, por activa y por pasiva, que ella no... que ella no obligaba. Pero bueno, el hecho de que ella no obligue no quiere decir que el resto del Gobierno no lo haga, porque los Delegados Territoriales, como representantes del Gobierno, son Gobierno, son Gobierno de esta Comunidad aquí, en Burgos o en cualquier otro punto de la Comunidad. Y, si alguien ha maltratado a los funcionarios públicos, ese es el Partido Popular: les retiró la extra de Navidad de dos mil doce, les retiró los días moscosos, les retiró los días canosos, le ha incrementado la jornada laboral, ¿eh? En los últimos cuatro años ha habido un... una pérdida de poder adquisitivo del 25 %. ¿Me quiere usted decir cuánto quiere el Partido Popular a los empleados públicos? Utilizando el látigo y el zurriagazo, así se lo demuestran día tras día.

Y, bien, termino.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, señor...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Termino, porque ya se me...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... acaba el tiempo. (Presidenta, muchas gracias por su generosidad). Señores del Partido Popular han incumplido ustedes su programa electoral y han perdido la



credibilidad en el empleado público, y también, por lo tanto, su confianza. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para exposición de la siguiente moción, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito. Antes voy a dar la palabra a la señora Secretaria para que lea el texto de la moción.

M/000134

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **Moción 134, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de deporte, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de mayo del dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Ahora sí, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Buenos días a todos y a todas. El reciente pasado Plan Estratégico del Deporte para Castilla y León 2014-2017 pretende ser un documento que sirva de planificación y ejecución de las políticas públicas en materia de deporte, que sirvan para el fomento y aumento de la práctica del deporte. Tiene como objetivos fundamentales cuatro ejes: el deporte en edad escolar, el deporte de participación, el deporte de rendimiento y las infraestructuras deportivas. Todos estos objetivos, desde la perspectiva de la formación, de la salud en el deporte, de la disciplina deportiva, de las instituciones y entidades deportivas, de la discapacidad en el deporte, del deporte y género, y del deporte y economía.

Es indudable que el desarrollo de todos estos objetivos vendrían a poner un cierto orden dentro del ámbito deportivo de Castilla y León, pero no es menos cierto que la mayoría de acciones a tomar dependen de un aumento en el presupuesto, que año tras año no deja de menguar en materia de deporte por parte de la Junta de Castilla y León. Tanto es así que hemos pasado de los cuatro millones de inversión, al inicio de legislatura, a millón y medio en la mitad de la legislatura y a medio millón en estos últimos presupuestos. Es indudable que con este grado de inversión por parte de la Junta de Castilla y León los planes sean, en materia de deporte o en cualquier otra materia... no salen.

El Gobierno de la Comunidad ha reducido la inversión en más de un 85 % en solo tres años. Es el propio Gobierno Autonómico quien se marca los siguientes objetivos derivados de la inversión en los presupuestos: garantizar el acceso, concienciar a la sociedad, fomentar la práctica, facilitar la mejora, mejorar la eficacia, fomentar el asociacionismo, establecer directrices y optimizar el diseño. Vuelvo a reiterar: la realidad es que poco se puede conseguir con una inversión de 526.000 euros en el año dos mil catorce, o lo que es lo mismo, el 0,12 %, el 0,12 % del total de la inversión de la Junta.



Las deficiencias en materias tan importantes como deporte escolar, deporte base, instalaciones deportivas, formación de técnicos o política de subvenciones, hábitos saludables, medicina deportiva... lleva a concluir que el deporte en esta Comunidad no pasa por uno de sus mejores momentos, y es por lo que desde este Grupo, desde el Grupo Socialista, hemos introducido una moción, derivada de la interpelación que se... que debatimos... que pudimos debatir en el pasado Pleno, una moción con siete puntos. Desde luego, podían haber sido más, podían haber sido bastantes más, porque el... el deporte se merece, desde luego, más puntos de resolución que deben ser tratados en estas Cortes, pero, a la vista de las últimas dos mociones que hemos planteado desde este Grupo, en esta misma Cámara, y la receptividad por parte del... del Grupo Popular, hemos creído conveniente centrarnos en estos... en estos siete puntos; unos puntos que repasan para lo que nosotros, en estos momentos, no parece... nos parecen de los temas más importantes relacionados con el deporte. Uno, el primero, reiterado, repetitivo -que, desde luego, es uno de los puntos que más sale en estas Cámaras cuando hablamos... en esta Cámara cuando hablamos de deporte-, no es otro que la presentación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte de... de dos mil tres.

A lo largo de este Pleno, un poco más adelante, luego, en las proposiciones no de ley, tendremos la oportunidad de debatir una proposición no de ley que ha introducido el Grupo Popular en función del desarrollo normativo de esta misma ley del dos mil... del dos mil tres. Yo les pido aquí exactamente lo mismo; es decir, que lo que hagamos es desarrollar normativamente la ley de dos mil tres. ¿Cómo? Presentando, a lo largo del dos mil catorce, el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, derivado del cumplimiento de la ley -ya digo- de dos mil tres. Una propuesta que, desde luego, ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, ha sido prometida por las diferentes Consejeras de Cultura, ha sido prometida en las intervenciones de presupuestos, está en los... en el programa electoral del Partido Popular, y lo único que falta es la realización. Por lo tanto, espero, desde luego, del voto afirmativo por parte del Grupo Popular.

En cuanto a los demás puntos, desde este Grupo, desde luego nos hemos interesado por... por la elaboración de un programa de adaptación de instalaciones y pruebas deportivas en campeonatos de la Comunidad y accesibilidad de todos los colectivos; nos parece un tema importante, nos parece un punto que viene recogido literalmente en el dictamen aprobado hace aquí cinco años y que no se ha llevado a cabo. Hay que seguir desarrollando medidas en los centros educativos de promoción de los hábitos de vida saludable relacionados con la actividad física. No se está haciendo lo suficiente. Los índices -como nos dice el propio plan- están subiendo y nos parece que hay que atacarlo, hay que atajarlo, con medidas mucho más... que incidan mucho más en la promoción de estos hábitos para intentar corregir estos... estos malos datos. Y, desde luego, el resto de... de propuestas, que no me da tiempo a debatir -en la siguiente intervención haré exposición de ellas-, pero, desde luego, nos parece que son coherentes y que concuerdan en el momento en el que nos encontramos en relación con el... con el deporte. Por lo tanto, pido -como no podía ser de otra manera- el voto afirmativo por parte de los dos Grupos a esta moción que presenta hoy aquí el Grupo Socialista relacionada con el deporte. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señoría. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Todas las siete propuestas que presenta el PSOE en esta moción podrían ser perfectamente compartidas por el Grupo Mixto (Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida). Pero como tenemos un problema de Reglamento, y es que podemos presentar pocas PNL, quiero aprovechar el momento para reclamar un debate en mayor profundidad sobre el tema del deporte, la situación en la que está. Más o menos como el que hubo hace cinco años, solo que puesto al día.

Quiero plantear por lo menos tres temas nuevos, importantes. El primero sería el excesivo número de entes dedicados al mismo tema, el tema del deporte, que consumen el poco dinero que tiene la Administración y no sirven más que para embarrullar las cosas. La Coordinadora de Empleados Públicos (Pladepu), los sindicatos y, ocasionalmente, los partidos de la Oposición hacemos hincapié continuamente en la necesidad de reducir el tamaño de las administraciones paralelas -hace un momento Martín Benito ha tratado otra vez este tema-. Deberían ser devueltas muchas de sus funciones a las propias Consejerías. No me lo invento yo, voy a repetir las palabras de nuestra Consejera de Agricultura que dijo ayer, para justificar por qué ha asfijado... -Agricultura, Agricultura he dicho- para explicar ayer cómo ha asfijado a las Cámaras Agrarias, dijo que era para mejorar su gestión y para devolver sus funciones a las Consejerías correspondientes. Bueno, pues eso, quizá, habría que hacer también aquí.

Cuando la moción se refiere a la necesidad de mejorar las instalaciones deportivas, en este grupo se deben incluir también las del deporte de élite, el que más dinero nos cuesta, pero también el que más es visible a través de los medios de comunicación. Los centros de alto rendimiento, los de perfeccionamiento deportivo y los centros de tecnificación deportiva están muy escasos de medios y deben ser tomados, en este momento crítico económico, también como yacimientos de empleo para jóvenes. Jóvenes que pueden acercarse al mundo del trabajo o complementar su formación como futuros deportistas de élite, como profesionales de la salud y el deporte, preparadores físicos, personal para instalaciones deportivas públicas o de sociedades, entrenadores deportivos, docentes de educación física, etcétera; es un yacimiento de empleo.

Estos centros requieren una nueva catalogación, ya que cada uno tiene un nombre diferente y unas funciones propias. Yo llego a pensar que se ponen el nombre a sí mismos, porque lo cambian con cierta frecuencia. Tal vez deberíamos homologar con ellos otro ente, que es la Escuela Regional de Deportes Autóctonos, a medio camino entre el centro de tecnificación y la federación deportiva. Hay otros centros que deberían formar una red, siquiera para homologar sus instalaciones como centros públicos, evitando la tentación de ser chiringuitos, me refiero al Centro Ecuéstre de Segovia, una mezcla extraña de desarrollo ganadero y práctica de hípica -desarrollo ganadero y práctica de hípica-, las mismas cosas aparecen en el mismo decreto, juntas.



Una revisión es lo que necesita urgentemente los entes universitarios, tal vez ya inadecuados a la realidad normativa actual, como, por ejemplo, el Club Deportivo de la Universidad de Salamanca, dependiente de la Junta. O una incongruencia que se llama Consorcio de Gestión de Actividades e Instalaciones Deportivas del Campus de Ponferrada, un campus universitario que tiene la fórmula legal de un consorcio deportivo. Esto ya está fuera de lugar en este momento.

Otros entes deberían tener una mayor apertura a la sociedad, aprovechar mejor la inversión, como, por ejemplo, el Centro Regional de Medicina Deportiva de Valladolid, dependiente de la Gerencia de Salud, que, de una dedicación exclusiva a los deportistas de élite, podía extender sus conocimientos a nuevos programas de uso en toda la red hospitalaria pública.

Hay un grupo de entes que podrían fusionarse sumando todas sus funciones, de modo que justificasen sus gastos de infraestructura. Los cito tal como aparecen en los Boletines, aunque de algunos dudo incluso de su existencia: me refiero a la Comisión Regional Antidopaje, que, según un decreto, fue sustituida por un convenio en dos mil doce con la Agencia Estatal Antidopaje, y, según otra norma, fue absorbido por el Consejo de Deporte, creado por la Ley 1/2012, no sé cuál de las dos situaciones se ha producido. Consejo que, aunque con distinto nombre, supongo que sea el mismo que aparece en mil novecientos noventa y seis en una Ley de Deportes como Consejo de Deportes. Otro ente es el Comité Castellano Leonés de Disciplina Deportiva, creado en mil novecientos noventa y seis, que tampoco sé si existe. Otro es la Fundación de Deportes de Castilla y León y el Instituto de Deporte de Castilla y León, de los que parece ser que han sido absorbidos por la Dirección General de Deportes, pero no sabemos ni cuándo ni cómo, porque no aparece en el Boletín ese detalle. Finalmente, la Red de Albergues Juveniles, Residencias Deportivas y Similares debería unificarse y homologarse, ya que hay serias dudas de que todos esos centros puedan pasar hoy una inspección técnica seria, y de que puedan realmente cumplir con sus funciones originales, de proporcionar alojamiento a los jóvenes deportistas.

Un segundo punto que queremos resaltar es con relación al deporte y al turismo -que se cita también en la moción del PSOE-. De nuevo, deporte y turismo es un binomio que puede convertirse en un yacimiento de empleo, pero no mientras dispongamos del caos actual. La práctica de la pesca y caza deportiva, el esquí, la escalada, el montañismo y deportes de aire libre tienen en la Comunidad inmejorables condiciones, pero, así mismo, una desastrosa regulación y descoordinación. Las instalaciones pertenecen a todo tipo de entidades, la regulación es variopinta, la publicidad no está centralizada, y hasta el 112 tiene que advertir que hay lugares donde no se puede practicar el montañismo. Las federaciones deportivas llevan años pidiendo regulación de esta materia y que se pueda practicar el deporte con seguridad y con respeto al medio ambiente.

Como tercera y última urgencia, creemos que debe decidirse ya bajo qué forma, a partir del uno de enero -próximo uno de enero-, va a participar la Junta de los centros deportivos actualmente dependientes de Ayuntamientos y Juntas Vecinales, una vez aclarada en la Ley Montoro que, en su mayoría, el deporte es una competencia impropia.

Por todo ello, solicitando un debate en profundidad de la situación del deporte en la Comunidad, para modernizarlo y para buscarle fondos económicos, el Grupo Mixto hoy se va a abstener en esta materia. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Señor Vicepresidente. Señorías. Buenos días. Señor Muñoz Expósito, acabo con sus palabras, durante cinco minutos le dio tiempo a leer la primera propuesta y mitad de la segunda. Yo me reitero en que me declaro incompetente para responder a siete cuestiones, a las que usted solo le ha dado tiempo a dos, y no le va a dar tiempo a las otras cinco en su segunda intervención. Le he dicho que técnicamente es muy difícil debatir aquí siete propuestas, se lo reitero -con toda la educación del mundo, con toda la humildad-, de que traiga propuestas más concretas, que podamos debatir en profundidad. Me parece que el resto es faltarle al respeto al auditorio, a usted mismo y a mí.

Mire, de las seis, solo le puedo decir una cosa -de las seis primeras-: la Junta las está haciendo, usted lo sabe perfectamente, lo hemos debatido. Las está haciendo y las está haciendo bien. No es materia deportiva, Señoría, precisamente donde la Junta cojea, se lo aseguro. Y no es esta Consejería a la que se le puede reprochar eso. Precisamente en materia deportiva no es que estemos precisamente mal.

De todas formas, por aquí traía... le voy a leer antes que nada, porque me parece que es obligatorio leer la... Bien, en la propuesta que hacemos nosotros a su... al punto 7, que dice: "Por parte de la Consejería de Cultura y Turismo se llevarán a cabo actuaciones conjuntamente con la Federación de Castilla y León de Fútbol para la sensibilización y prevención de actitudes impropias, y de fomento de valores en el deporte y el juego limpio en el entorno deportivo de los menores que practican el fútbol". Bueno, es... la redacción es muy... muy similar a la que usted tiene; yo creo que redactada con normalidad, y espero que... que tenga a bien aprobarla.

Mire, y voy a hablar con carácter general, por aprovechar un poquito el tiempo, y tener un buen rollo hoy aquí, y a ver si avanzamos en este tema y -digamos- consensuamos algunas cosas. Es legendaria ya su insistencia en que se apliquen el dictamen que se hizo aquí sobre el deporte, en la anterior legislatura, y las propuestas de resolución, que eran propuestas de futuro -recuerde que el título era ese-. Bueno, ¿pues qué es lo que ha hecho la Junta? La Junta lo que ha hecho es aplicarlas, y aplicarlas en su Plan Estratégico de Deporte de Castilla y León, que, curiosamente, lo han hecho, pues la Universidad de León, un grupo de expertos reputados, científicos, los 33 miembros del Consejo de Deporte de Castilla y León, y las 52 federaciones deportivas. Es decir, ni puede ser más abierto, ni puede ser más completo, ni puede ser más científico, ni puede ser mejor, Señoría. Pero, además -insisto-, se han aplicado esas propuestas que usted insiste.

Bien. Claro, todo esto sería normal si ustedes no se hubieran abstenido a las propuestas del dictamen, que le vengo insistiendo reiteradamente. Es decir, y por... y por retomar el tema, primero se abstienen a las propuestas del dictamen, luego nos dicen que las apliquemos, luego se aplican y luego dicen que las plagiamos; o nos estamos volviendo locos o tontos, algo nos está pasando, Señoría, de verdad. O sea, esto no es normal; es decir, o una cosa o la otra. Es decir, si aplicamos las propuestas y mandamos que se apliquen, las aplicamos; y si las aplicamos literalmente, mejor, porque usted decía aquí que se había copiado; ojalá las copiaran todas, que hemos...



nos hemos esforzado mucho aquí, durante cuatro años, usted y yo, y mucha más gente, para que eso fuera un hecho. Bueno, se está haciendo bien, pues reconozcamos que se está haciendo bien.

Mire, yo presumo de dos cosas en estas Cortes -desde que ustedes me conocen y estoy aquí-: una de sanidad y otra de deporte. Y en deporte, Señoría, le tengo que decir alguna cosa: Castilla y León, como Comunidad, está entre las tres mejores de España en cualquier, digamos... *[murmullos]* ... -no, un momento- en cualquier cosa sobre deporte... Si me dejan... *[Murmullos]*. Con lo bien que estoy, me van a enfadar. Vamos a ver.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Mire... *[murmullos]* ... vamos a... Si me escuchan, yo sigo. Vale. Castilla y León está, en materia deportiva, entre las tres mejores Comunidades de España -usted lo sabe- en cualquier cosa que se evalúe. Y le voy a decir: mire, en deporte escolar somos la federación... o sea -perdón-, la Comunidad que más campeonatos de deporte escolar hace -algo significará-; en instalaciones deportivas, el ratio instalaciones habitantes estamos en este momento entre el segundo y el tercer lugar. Pero es que hasta en deporte élite, Señoría, no me haga ahora hacerle un... un listado de las... de los éxitos deportivos de nuestros deportistas en las distintas disciplinas, porque vamos a necesitar toda la mañana y no nos llega, pero le voy a resumir los dos últimos años. Mire usted -escúcheme bien-: 52 campeonatos internacionales, 77 campeonatos de España, 110 competiciones internacionales y 9 campeonatos del mundo, en Castilla y León, todos en Castilla y León. Esta es la actividad que tiene esta Junta en materia deportiva.

Yo oí el otro día una cosa aquí -con esto ya termino, para no ser pesado- que me dejó preocupado -pero, bueno, usted, si quiere, baja y me lo cuenta-: creo que de las 200 propuestas que sobre las personas hizo el Partido Socialista para Castilla y León -no sé si esto es cierto, insisto; no lo sé, no las he visto- no hay ni una sola en materia deportiva. No sé si eso es verdad; pero, si eso es verdad, Señoría, hay que tener un poco de cuajo para bajar aquí y decirle algo a la Consejera de Cultura en materia de deporte; es difícil decírselo.

Mire, yo en este Parlamento, en el tiempo en que he estado, he visto intervenciones excelentes, las he visto buenas, las he visto regulares, malas, y he visto intervenciones, Señoría, en las que yo creo que deberían de llevar asociada algún tipo de medicación. *[Murmullos. Risas]*. Yo... yo le pido...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

... que baje aquí -sí, termino-, usted es capaz de hacer la intervención que quiera, yo le considero capaz; baje y haga la que quiera. Hasta luego. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Bueno, pues, en primer lugar, decirle al... al Grupo Mixto que estoy de acuerdo en las propuestas, en la mayoría de las que... de las que ha realizado aquí, pero, ¡hombre!, sí decirle una cosa: llevamos tres años de... llevamos tres años de legislatura y todas esas propuestas, aparte del Pleno, tenía usted la Comisión; es decir, tenía usted la Comisión para haberlas... para haberlas presentado, y, desde luego... o, por lo menos, para haberlas introducido. Y creo, creo, si no me equivoco, que ustedes no han introducido ninguna propuesta en materia de deporte en la... en la Comisión de Cultura; ninguna. Por lo tanto, ¡hombre!, permítanme que, por lo menos, quienes sí introducimos esas propuestas e intentamos mejorar el deporte en esta... en esta Comunidad, pues, ¡hombre!, tengamos algo más de legitimidad. O sea, yo lo que le digo es que hágase... es decir, esas propuestas que usted tiene -que podemos estar de acuerdo, y, desde luego, en muchas de ellas se han debatido aquí y estamos de acuerdo-, si no en el Pleno, pero sí tenía usted la Comisión de Cultura para haberlas... para haberlas introducido.

Señor Muñoz, vamos a ver, empezando por el principio. Me dice usted que... -como siempre- que solo tiene usted aquí cinco minutos, solo tiene aquí cinco minutos para debatir; mire, cinco minutos tengo yo para debatir su enmienda, cinco minutos tengo yo para debatir su enmienda. Porque, ¡hombre!, lo que espero... lo que espero es que el Grupo Popular, como algunas veces intuimos, no se haya leído la moción cinco minutos antes y venga aquí. Usted tenía mi moción, la moción que ha presentado este Grupo, hace una semana, dada en mi mano; entiendo que usted habrá estudiado los siete puntos. Y quiero pensar... quiero pensar que no está usted tan ocupado, quiero pensar que no está usted tan ocupado como para no intentar... no intentar ver si alguno de esos siete puntos, en una semana, en una semana -mejor, en diez días-, no sea usted capaz de analizarlo, de debatirlo y de traerlo estudiado. Porque si lo que me está diciendo... si lo que me está diciendo es que cinco minutos antes... o aquí, en el estrado, necesita esos cinco minutos, yo estoy de acuerdo con usted, es muy poco tiempo. Pero aquí se traen las cosas preparadas, porque si no salen luego los discursos que salen, señor Muñoz. Si uno no trae aquí las cosas preparadas, luego salen los discursos que salen. *[Aplausos]*. Mire, ese es el... ese es el problema.

Usted ha dicho... -y ha mentido, ha mentido usted en esta Cámara; sí, ha mentido usted, con ese... claro, como no traemos las cosas preparadas- usted dice: voy a introducirle una enmienda en la séptima, y las seis primeras me olvido de ellas. ¿Por qué? Porque están hechas. Ya está, las seis primeras están hechas.

Mire, le digo la primera. Es que con la primera usted ya verá cómo ha mentido a esta Cámara. Primera, presentar a lo largo del dos mil catorce el Plan Regional de Instalaciones Deportivas derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte, 2003. Eso les están haciendo -usted me lo ha dicho a mí aquí- en el dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce. ¡Joder con el plan!, están haciendo ustedes un pedazo plan, un pedazo plan. *[Aplausos]*. Por cierto, por cierto, plan de



instalaciones deportivas que viene del... del año dos mil tres. ¿Qué están haciendo ustedes?, ¿qué están haciendo ustedes? ¿El plan de Castilla y León, el de España, el de Europa? Porque, desde luego, no se puede tardar tanto en hacer un plan. Por lo tanto, no están haciendo ustedes absolutamente nada. Por lo tanto, ha mentido aquí. No se está haciendo, señor Muñoz. ¿Ve cómo hay que traer los discursos preparados? Ustedes no están haciendo nada en materia de instalaciones deportivas, y a las pruebas me remito, a la... Sáqueme usted el plan, sáqueme usted el plan, dígamelo. ¿Lo tiene ahí? Porque si no usted está mintiendo. *[Murmullos]*. Rematando, sí, sí, sí, sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Se está... se está rematando, rematando. *[Murmullos]*. Mire, hay un tema... hay un tema, señor Muñoz, que desde luego nos preocupa... nos preocupa a este Grupo, y se lo dijimos a la señora Consejera, se lo dijimos en la interpelación, y se lo vuelvo a reiterar, y son los hábitos saludables. Usted dice que se está haciendo. Mal hecho, si se está haciendo, mal hecho, porque el propio plan dice que estamos elevando la tasa de obesidad infantil. Por lo tanto mal hecho, hay que poner medidas. No pueden ustedes seguir haciendo lo mismo. Por lo tanto, vuelve usted a mentir.

Pero mire, se acaban de celebrar unas elecciones europeas. Uno de sus Euro-parlamentarios, el señor Santiago Fisas, en la última revista... en la última revista de *Deportistas*... en la última revista de *Deportistas*, que muy posiblemente usted recibirá, igual... igual... que usted recibirá igual que yo, el señor Fisas lo que viene a decir en la entrevista... en la entrevista, y leo literalmente, es que “En la escuela se deberían promocionar más los hábitos de vida saludables, la actividad física y enseñarles que es absolutamente fundamental combinarla con una buena alimentación para que nuestros jóvenes tengan una salud mucho mejor”. ¿Saben ustedes lo que han hecho?, ¿saben ustedes lo que están proponiendo, curiosamente? No, claro, si es que ya le digo, que es que hay que traerse... que... *[Murmullos]*. Mire, ¿sabe lo que...? Si seguro que sí lo sabe. Frente a esto, lo que está... lo que está diciendo la Consejería de Educación es que va a quitar una hora de Educación Física a todos los escolares. Esta es la promoción. ¿Cómo que espera que no, usted? ¿Pero cómo que no? *[Aplausos]*. Haberlo dicho usted aquí. Si dice que se está haciendo, si acaba de decir usted que se está haciendo. Lo que están haciendo es ir en contra, lo que están haciendo es ir en contra del dictamen y usted lo sabe, señor Muñoz, y usted lo sabe.

Mire, por terminar, en cuanto a la... en cuanto a la enmienda que usted ha introducido -por dejarle... por dejarle un buen sabor de boca-, la enmienda al séptimo... al séptimo punto, usted lo que viene a decir es que la Consejería de Cultura, con las federaciones... con las federaciones, hagan un plan en contra desde luego... a favor del juego limpio. Yo lo que sí le añadiría a esa enmienda, si me lo permite, dado que tienen las transferencias -y ustedes lo dicen y lo repiten en cada intervención que nosotros tenemos en Comisión, las transferencias en materia de deporte la tienen también los Ayuntamientos y las Diputaciones-, que añadan a esa... añadan a esa enmienda -y a nosotros no nos parece mal- que la Consejería de Deporte, en contacto con las federaciones “y”, y Ayuntamientos y Diputaciones; para, desde luego, que todo el colectivo deportivo del que depende esta Comunidad esté dentro de esta pro-



puesta, y nosotros no tendremos ningún problema en aprobar esa... esa séptima... ese séptimo punto. Que, por cierto, esta ya posiblemente sea la última...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Termino ya, señor Presidente). ... esta ya será la última intervención en cuanto a materia... la última moción en cuanto a materia de deporte en esta legislatura. Por cierto, no está mal... no está mal su... su proporción: de treinta propuestas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... que hemos traído en mociones, una. No está nada mal. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Habiéndose producido una modificación en el texto de la enmienda, si el señor Muñoz Fernández desea... Tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Bueno, primero no me esperaba ese tono, señor Muñoz. Siento mucho haber seguido sus precisas instrucciones en mi intervención. Pero, primero, no le acepto lo que usted propone, primero porque su... su propuesta -por cierto, redactada horriblemente- hasta... perdón, su propuesta... *[Murmillos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Muñoz Fernández, solamente tiene que decir si acepta o no.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Sí, pues me voy a limitar a decir, mire usted, usted habla exclusivamente del mundo del fútbol. Nosotros hacemos una enmienda en el entorno de las federaciones y en colaboración con ellas, exclusivamente. *[Murmillos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Muñoz Fernández, solamente...

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Mire usted, bien sencillo. Termino, bien sencillo, Señoría. La propuesta que se ha leído ahí, y que hacemos nosotros, es exactamente y literalmente la que presentamos.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

De acuerdo. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente... siguiente punto del Orden del Día. La segunda PNL.

M/000148**LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiocho de mayo del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la exposición de la moción... [Murmullos]. Por favor, silencio, Señorías. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, buenos días. Gracias, señora Presidenta. Bueno, la moción que hoy presentamos tiene ocho propuestas. Ocho propuestas que lo que pretenden es el poner blanco sobre negro cuestiones que se vienen afirmando por parte de la Consejería y que hemos querido plasmarlas en estas propuestas para confirmar que estas cuestiones que se repiten, pues son así.

La primera que planteamos está dirigida a que se compatibilicen los cuidados en el entorno familiar de los menores, los menores que están cuidados por sus padres, que sea compatible con lo que se llama la promoción de la autonomía personal (desarrollo psicomotor, desarrollo cognitivo, desarrollo del lenguaje y la comunicación, desarrollo de la autonomía, desarrollo del área social y afectiva...), en definitiva, todo aquello que contribuye a que un menor en situación de dependencia, pues tenga un... un apoyo importante profesional que le permita el mejorar sus condiciones físicas, sensoriales y psíquicas.

La segunda iniciativa que presentamos, la segunda propuesta, está dirigida a que esto que nos decía el otro día la Consejera de que se pagaba el 100 % por los cuidados en el entorno familiar a los menores, pues sea una realidad: el 100 %, según estaba antes de empezar los recortes, eran 520 euros; después de los recortes del señor Rajoy eran 442; pero después de los recortes de la Consejera se quedó solo en 319, o sea 200 euros menos. Entonces, 100 %, entendemos que es el 100 % de lo que venían percibiendo anteriormente, que son los 520 euros.

La tercera propuesta que... que recoge nuestra moción es que se corrija o se modifique algo que se ha introducido este año: este año se ha introducido una modificación de la Orden 644 del dos mil doce, que es la de los recortes de la Consejería, en la cual se ha endurecido más el acceso a las prestaciones por cuidados en el entorno familiar. Con ese... modificación que se ha hecho, la prestación de cuidados en el entorno familiar es una prestación a extinguir, por lo menos en las capitales de provincia, porque se dice que, allá donde haya servicios profesionales, no se podrá



dar esta prestación, con lo cual, lo que está claro es que se va a limitar que los familiares, que los padres... que un padre, una madre, puedan cuidar a sus hijos, es lo que se va a hacer en la medida de que se vaya extendiendo la implantación. Todavía hay muchas personas que lo tienen porque son anteriores a esta modificación de la orden, y lo que planteamos es que se suprima esa... esa limitación, porque, si no, los cuidados en el entorno familiar será algo a extinguir.

La cuarta propuesta que planteamos es que en los centros residenciales de personas mayores se exigen que tengan estimulación cognitiva, servicios de habilitación y terapia ocupacional, promoción y mantenimiento de la autonomía personal, y lo que planteamos es que las personas que estén siendo cuidadas en su casa tengan también esos mismos servicios. Es decir, no es razonable... Entendemos que, cuando se hacen normativas, se hacen para mejorar la calidad de vida de las personas; si la calidad de vida de las personas que están en un centro residencial se considera que se mejora con esos servicios, entendemos que también aquellas personas que son atendidas en su casa, pues tienen que tener esos mismos apoyos para mejorar sus condiciones físicas, psíquicas y sensoriales.

La quinta iniciativa es algo que es elemental, y es tener información de cómo evolucionan las horas del servicio a domicilio. El servicio a domicilio se está facilitando a través del número de usuarios, pero realmente lo que nos refleja cuál es la evolución de este servicio es el número de horas que se prestan, puesto que puede haber muchos o pocos usuarios, pero, si hay lo contrario del número de usuarios en relación con las horas, pues estaremos prestando un servicio mal.

La sexta iniciativa es que la Ley de Servicios Sociales establece que los... la ayuda a domicilio debe ser financiada 90 % por la Comunidad Autónoma, 10 % por las entidades locales, y hay entidades locales que pagan mucho más de... están poniendo mucho más de ese 10 %. Planteamos que la aportación de la Comunidad Autónoma se ajuste a lo que dice la Ley de Servicios Sociales.

El séptimo punto está dirigido a algo que también parece elemental, que es que, con una simple comunicación, cualquier Procurador pueda visitar un centro de servicios sociales. Parece lógico que los centros públicos, los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, puedan ser visitados por los Parlamentarios, que entendemos que es una de nuestras funciones: saber cómo están los centros de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, planteamos algo también que, si se aprobara, mejoraría en transparencia: cómo se financia el servicio de promoción de la autonomía personal. El servicio de promoción de la autonomía personal ya ha sido un tema de debate en muchas ocasiones, pero sigue sin estar regulado por una normativa que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León; quizá en una normativa interna... interna de la Junta existe, pero, desde luego, esa es desconocida, y pretendemos que sea público y conocido cómo se financia este servicio.

En definitiva, y termino, con estas 8 propuestas entendemos que estamos mejorando sustancialmente el funcionamiento de los servicios sociales en Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

La llamada Ley de Dependencia es del año dos mil seis, entró en funcionamiento en Castilla y León en dos mil siete, años que marcan la cresta de la ola de aquel milagro económico a la española, cuando el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero parecía un equipo ciclista en el Tour a punto de superar uno a uno a todos los socios de la Unión Europea y salirse de los cuadros de la estadística. ¡Y vaya si se salió, y vaya si nos salimos! Nos salimos, pero en caída libre hacia el precipicio.

Entre aquel dos mil seis de la borrachera permanente de ladrillo y sus latrocinios y el veintisiete de septiembre del dos mil once, con la reforma alevosa de la Constitución pactada a mandato de Berlín, se perdió la etapa, el Tour, las políticas sociales y la propia Ley de Dependencia.

En los dos años de Gobierno de Rajoy se han rebajado las listas dependientes... de dependientes que pudieran acogerse a los ya magros contenidos de la ley en casi 63.000 personas, según unas fuentes, y en 104.000 personas, según los trabajos estadísticos de los sindicatos. El Gobierno redujo en dos mil trece su aportación a las Comunidades Autónomas, recortando un 15 % las prestaciones a los cuidadores en el entorno familiar, incrementando el copago de los enfermos en todos los servicios y de los dependientes; y se han cerrado las listas de nuevos usuarios hasta, al menos, el dos mil quince.

Para ocultar todas estas cifras, el Inmerso, como encargado de ofrecer información de la gestión de los servicios públicos como respuesta a los dependientes en las Comunidades Autónomas, ha comenzado en el pasado mes de abril a fragmentar y a oscurecer las mismas, razón por la que se va a hacer muy difícil controlar la situación.

Curiosamente, mientras aumenta el envejecimiento de la población en nuestra Comunidad, donde se incrementa el número de personas con necesidad de ser apoyadas, se disminuye aquí el número de personas que se pueden acoger a los pocos beneficios que se garantiza por parte de una legislación anémica. Tenemos a casi una cuarta parte de la población de Castilla y León que tiene y supera los 65 años de edad, el mayor porcentaje de España, y, de este grupo, el 31,6 % ha cumplido los 80 años. A pesar de ello, la Junta ha retirado a casi 4.000 el derecho de acogerse a la Ley de Dependencia, y más de 1.000 se han quedado sin uno de los servicios que recibía.

Mientras tanto, el Grupo Proponente –el Grupo “Social liberal”– cree haber encontrado la solución en la presunta defensa de la aplicación de la Ley de Dependencia. Sería, y es, un empeño loable si también rechazasen la ideología dominante que viene dictando esas medidas de empobrecimiento y desamparo.

Por lo demás, dicho todo lo anterior, desde el Grupo Mixto –desde UPL e Izquierda Unida de Castilla y León– vamos a seguir estando en defensa de los derechos de los ciudadanos; y, en ese seguir estando en defensa de los derechos de los ciudadanos, ciertamente nuestro voto va a ser favorable. Va a ser favorable a esta moción, porque no podemos permitir que en el año dos mil catorce siga ocurriendo lo que ha venido ocurriendo desde el dos mil doce; no podemos permitir que, de nuevo, ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León vean que pierden el derecho a ser atendidos en aplicación de la legislación; porque no vamos a permitir o dejar de denunciar que, de nuevo, otros 1.064 castellanos y leoneses vayan a ver cómo se... pierden la prestación o cómo se les reduce esa prestación, igual que ha ocurrido durante los úl-



timos tiempos. Por eso vamos a apoyar, votar afirmativamente, la moción presentada por el Grupo Socialista y defendida aquí por don Jorge Félix. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Y al señor Alonso Díez gracias por la presentación de su moción.

En primer lugar, y con respecto al punto primero de la misma –el que se refiere a la compatibilidad de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar por parte de cuidadores no profesionales a menores con discapacidad, y su compatibilidad con el servicio de atención temprana–, tengo que decir que presentaríamos a Sus Señorías una enmienda de viva voz, una enmienda *in voce*, que leeré a continuación, dado que, hoy por hoy, ambos servicios ya son compatibles, y creo que en el pasado Pleno hubo un malentendido en la exposición ante la Cámara por parte del Grupo Socialista en una... una interpelación a la Consejera.

El texto de la enmienda, siendo ambas prestaciones compatibles, sería el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que aquellas familias cuyos hijos tengan asignada una prestación económica de cuidados en el entorno familiar sean informadas de manera personalizada para promover el uso del servicio de promoción de la autonomía personal, al que ya tienen derecho al ser ambas compatibles, tal y como establece el Artículo 30.1 de la Orden número 644 de dos mil doce, de la Consejería de Familia, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales”. Esta sería la enmienda al punto primero, y solicitaríamos la votación separada con el resto de propuestas que realizan en su moción y que no obtendrían nuestro apoyo.

Con respecto a los puntos segundo y tercero, conviene recordar aquí que la prestación económica por cuidados... para cuidados en el entorno familiar está en la propia Ley de la Dependencia considerada como excepcional, y, de hecho, en Castilla y León, en un difícil escenario de crisis, la Consejería ha optado por fomentar precisamente los servicios profesionales, evidentemente, en detrimento de la prestación para el entorno familiar. Pero es que, miren, Señorías, como muy acertadamente señalaba el señor González Suárez, las necesidades en materia de dependencia son emergentes debido al envejecimiento de la población, fundamentalmente; y es que resulta que no podríamos, sin unos servicios profesionales, dar atención a todas las personas que lo necesitan en el medio plazo, en el que las proyecciones son atender a un 24 % de la población de Castilla y León, y no existirían esos servicios profesionales, que hoy en Castilla y León alcanzan el 70,36 % del total de las prestaciones –más de 13 puntos por encima de la media nacional–.

El otro día recordaba la Consejera, muy acertadamente que si optáramos de nuevo por primar las ayudas en el entorno familiar sobre lo que es la construcción de un servicio profesional, estaríamos ahorrando 9.000.000 de euros cada mes, si nos



ajustamos al modelo que tiene el conjunto de España, y nada menos y nada más que 20 millones si nos acogiéramos al mismo modelo que Andalucía. Creo que merece la pena, por múltiples razones, desarrollar esos servicios profesionales.

Con respecto a los siguientes puntos de su propuesta, en el punto cuarto ha solicitado usted, señor Alonso Díez, modificar la normativa para que los programas de promoción de la autonomía personal también en las personas mayores sean compatibles con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Y es que, mire, los servicios de habilitación y terapia ocupacional, estimulación cognitiva y promoción y mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional son ya también compatibles.

Voy a ir terminando, Señoría, con lo que se refiere a la información y la transparencia, tanto la información que se proporciona al sistema, que realmente, pues se... como sabemos y es reconocido por distintos organismos, Castilla y León está entre las que proporcionan más veraz, más frecuente y más exacta y transparente información, pues mire, tengo que decir que en el... en los programas de ayuda a domicilio, pues también están las entidades locales, de las cuales, a veces, a lo mejor no se tiene -porque el sistema todavía está en construcción- suficiente información, pero sí con respecto a las visitas. Las visitas de Procuradores por supuesto que están permitidas, pero, como sucedería en cualquier centro educativo, pues debe solicitarse un permiso, como es lógico, para no interferir -al igual que también en un centro sanitario-, pues en la dinámica de atención a las personas. Así ocurrió en Soria, que, por ejemplo, los Procuradores quisieron visitar uno de los centros residenciales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

(Termino ya, señora Presidenta). ... y fue, precisamente, la propia Gerencia quien les propuso fechas alternativas por haber renunciado ellos a la fecha de visita inicial.

Le agradezco su proposición y espero el apoyo para nuestra enmienda. Muchas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, primero agradecer el apoyo del Grupo Mixto y recordar algo que me parece que no sería necesario, pero parece que si hay cosas que no se recuerdan, parece como que ya no existen, y es que la Ley de la Dependencia fue iniciativa del Partido Socialista en el Gobierno de España. Quiero decir, fue una iniciativa que se puso en marcha como consecuencia de que había un Gobierno Socialista en España, que luego el resto de Grupos apoyaron -quiero decir... además, quiero dejarlo muy claro-, pero también es cierto que si, a lo mejor,



no hubiera habido un Gobierno socialista en España, a lo mejor seguirían muchas personas... muchas personas en situación de dependencia sin ser atendidas.

Y además, hay una cuestión... digo que también creo que es importante el... el insistir en ella, y es que la ley tenía una memoria económica con unos compromisos de financiación anuales. Lo digo porque es habitual que en Castilla y León las leyes vengan sin un compromiso económico. Y mire, el incremento que hubo por parte del Estado, en relación con la financiación que establecía la memoria económica, fue incluso superior al que establecía la propia memoria económica.

Las Comunidades Autónomas -como todos sabemos- tienen que poner la mitad del presupuesto, pues... y el Estado otra mitad. En... en el año dos mil diez, sin ir más lejos, el 88 % del presupuesto lo ponía el Estado español. Lo digo para que no quede ninguna duda sobre cuál es el compromiso económico con sacar esta ley adelante; y, desde luego, si se aprobaran todas... las ocho iniciativas que hemos presentado, pues está claro que mejoraría la prestación en la Comunidad.

En relación con la enmienda que nos ha presentado la señora Álvarez-Quiñones, pues ni que decir tiene que la vamos a... a admitir, vamos a apoyar la... la enmienda, porque nos parece que, indudablemente, todo lo que sea el que estas Cortes, esta Cámara, tomen acuerdo sobre cuestiones que, bajo nuestro criterio, desde luego, eran poco claras, y cualquiera que lea la regulación de la Orden 644, Artículo 30.1 -que tantas veces nos ha repetido aquí la Consejera-, desde luego no puede sacar la conclusión de lo que hoy vamos a aprobar, pero, por eso, si lo aprobamos, pues bienvenido sea. Pero, claro, si, como dice la iniciativa -y esto permítame que le haga un par de reflexiones-, las familias sean informadas de forma personalizada, ¿qué está haciendo hasta ahora la Junta? Porque es que la Consejera repite todos los días que hay unos servicios sociales personalizados. Bueno, vamos a aprobar una iniciativa hoy en la que se dice que vamos a informar de forma personalizada, lo cual pone en cuestión lo que tantas veces hemos denunciado, que no es verdad cuando se dice que ya hay una información personalizada.

Y luego se dice claramente que ambas sean compatibles. Eso nos parece que es suficiente motivo para que esto se asuma. Si hubiera estado claro desde el principio... la orden de la que estamos hablando es del dos mil doce; hace dos años que se aprobó esa orden. O sea, que si estaba claro que era compatible, yo me pregunto que por qué hace dos años no están las familias disfrutando de lo que hoy vamos a aprobar.

En relación del... del tiempo que tenemos, voy a saltar, no voy a ir iniciativa por iniciativa, pero sí quedar claro algunas cosas. Mire, el tema de que se faciliten las horas es fundamental. Es fundamental porque... tengo aquí dos preguntas por escrito que hice a la Consejera, en la cual le preguntaba, concretamente, el número de horas que se prestan de ayuda a domicilio. Claro, y se me contesta, pues algo que no tiene nada que ver, ¿eh?: "El servicio se dirige a toda la población, no es de forma exclusiva para las personas de dependencia...". En definitiva. Repito la pregunta, y me vuelve a contestar lo mismo. Está claro que no había ninguna voluntad de ser transparente, en que se conociera cuál es la evolución del número de horas de ayuda a domicilio.

Tuvimos que ver la Cuenta General que elabora la Consejería de Hacienda para comprobar lo que veníamos anunciando: que se había hecho una reducción muy significativa del número de horas de ayuda a domicilio, 650.000 horas del año



dos mil once al dos mil doce. Y, en contacto con las Corporaciones Locales, sabemos que del año dos mil once al dos mil trece se ha reducido 1.000.000 de horas de ayuda a domicilio en el conjunto de la Comunidad, 1.000.000 de horas de ayuda a domicilio. Por eso ustedes no quieren aprobar el que se nos informe, porque informarnos de cómo evolucionan las horas de domicilio es confirmar lo que pretenden ocultar.

Y cuando planteamos que la Junta cumpla la ley, que financie la ayuda a domicilio según está en la ley, es porque hay Corporaciones Locales que están poniendo no el 10, están poniendo el 40 % de lo que les correspondería por la ley. No voy a citar ninguna, porque no quiero que luego consideren que estamos inclinándonos hacia un sentido o hacia otro, pero tanto Corporaciones Locales gobernadas por el Partido Popular como por el Partido Socialista están poniendo mucho más del 10 % que establece la ley. Ya le digo que en algunos casos llega a poner, en vez del 10, el 40 %. Parece lógico que si se apuesta por los servicios profesionales, como nos decía la señora Portavoz del Grupo Popular, pues se apueste claramente por que se financie suficiente y las Corporaciones Locales puedan mantener el actual sistema de ayuda a domicilio.

Y por último, en relación con la visita a los centros de servicios sociales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, termino, Presidenta). ... mire, no puede ser que se nos anuncie hace escasos días una Ley de Transparencia y se nos ponga dificultades a los Procuradores para visitar los centros que dependen de la Gerencia de Servicios Sociales. Lo pedí en el mes de enero; me ha llegado la semana pasada, a raíz de la interpelación, una carta en la que se me dice que se me va a comunicar el día que puedo ir, porque están haciendo obras. Quiero pensar que cuando se me decía que estaba mal el centro, en enero, y hoy están haciendo obras, tenía razón, y, afortunadamente, esa denuncia... [aplausos] ... ha permitido que acondicionen el centro de Burgos. Pero, lo lógico...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... es que, si no hay problemas para visitar los centros, esta iniciativa se aprobara. Muchas gracias.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [Aplausos]. Gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las tres mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

**M/000084**

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 84, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, iniciativa consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de mayo de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 84.

M/000134

Procedemos, en segundo lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 134, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de mayo de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y ocho. Dos abstenciones. Queda rechazada la Moción 134.

M/000148

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 148, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de mayo de dos mil catorce. Votamos, en primer lugar, el punto primero de la votación. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Se aprueba por unanimidad el punto primero de la Moción 148, en los términos fijados en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos a continuación los puntos segundo a octavo de la Moción 148. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Quedan rechazados los puntos segundo a octavo de la Moción 148. Muchas gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

**PNL/001242**

“Proposición No de Ley 1242, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los centros educativos de la Comunidad”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, paso a defender la proposición no de ley que nos corresponde al Grupo Mixto en este periodo de sesiones. Pero antes de pasar a su defensa, voy a unir la presentación con lo que fue la parte del Pleno del día de ayer y las respuestas que yo recibí del señor Presidente, que intentó hablar en diferentes ocasiones de la soledad en el voto y la soledad en la propuesta de este Procurador y del Grupo Mixto, al que represento.

Bien, pues la soledad de este Grupo Mixto y de este... estos dos Procuradores del Grupo Mixto les hace traer esta proposición no de ley. Pero esa soledad hace que al poco tiempo, a los... en el mismo día hubiese otra proposición no de ley con la misma preocupación, que fue retirada, que fue retirada, y de la que después se hablará por parte del Grupo Socialista. Pero es que la soledad de este Grupo Mixto, con esta proposición no de ley, tiene un ejemplo muy claro: la soledad de doña Elena Alfaro, que hace escasos días, después de presentar esta proposición no de ley el Grupo Mixto, abre una cuestión en internet pidiendo que los jugadores... los futbolistas de la Selección Nacional de España den su prima... den su prima para que se puedan abrir comedores al servicio de los niños en este país, y en cinco días, 67.000 firmas. Pero es que esa soledad también ha hecho que otra soledad, con posterioridad a la presentación de la proposición no de ley, la señora Soledad Becerril, Defensora del Pueblo, también plantease desde Madrid la apertura este verano de los comedores escolares. Pero es que también esa soledad ha venido acompañada por una respuesta que da el señor Presidente de esta Comunidad ayer, queriendo tapar la iniciativa del Grupo Mixto, que es hablar de millón y medio de euros a mayores, a mayores, para encarar el problema de la nutrición de nuestros niños durante el verano. Pero es que esa soledad también hace que, incluso una vez presentada la proposición no de ley, hayan existido una cascada de declaraciones, desde el propio Gobierno hasta diferentes Alcaldes del Partido Popular, oponiéndose. Pero esa soledad también hace que esta mañana nos despertásemos con declaraciones de alguien que tiene en funcionamiento un comedor solidario en una capital de provincia de esta Comunidad, y que alude al problema que va a existir este verano y cómo... y cómo van a dar de comer a los niños en ese comedor. Bien.

Pues, para evitar, como hemos dicho en muchas ocasiones, la caridad o la solidaridad civil, tenemos que dar soluciones públicas, porque ¿acaso queremos que el... un futuro Presidente de esta Comunidad, no sería ningún problema, pero hubiese tenido que comer en su infancia, durante el verano, en base a la caridad?

Señores Procuradores de este Pleno, las vacaciones escolares traen consigo, por una parte, la pérdida de la organización del tiempo de ocio para los menores en



una situación de crisis económica en la que estamos viviendo, pero trae también como consecuencia algo que es sumamente grave, que es que quizás los niños de esta Comunidad, una parte de los niños de Castilla y León, pierdan su derecho a lo que podría ser la única comida con la dieta nutritiva adecuada para poder pasar el día. De ahí esta proposición no de ley, con las siguientes proposiciones de resolución: la primera, arbitrar urgentes medidas para que, en los centros educativos de gestión pública, y durante los periodos vacacionales escolares, se abran los comedores escolares -y hablo de comedores escolares, no un comedor escolar en cada ciudad, donde alguien puede acabar señalando a los niños que allí van-; y, asimismo, a que, a la par, se proporcione un conjunto de actividades extraescolares o complementarias.

¿Por qué “en todos los centros” también y “a la par de los comedores escolares”? Porque ya hace algunos veranos que las familias no tienen vacaciones, que las familias no tienen dinero para la alimentación de los hijos, y mucho menos para que participen en actividades extraescolares o en campamentos de verano. De ahí esta proposición no de ley, que estamos firmemente convencidos que puede salir de esta Cámara con el apoyo unánime. Y, si no sale con el apoyo unánime, Sus Señorías deberán de mirárselo.

Yo sé que se han habituado ya a vivir en la situación en que estamos viviendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Yo quiero recordar... recordarán ustedes que cuando yo, desde esta misma Cámara, alerté sobre el proceso que estábamos viviendo, en el que se estaban cambiando derechos sociales por limosnas, ustedes me tacharon de demagogo, y... pero eso ha servido para que ustedes vayan adquiriendo una actitud moral de estar por encima del sufrimiento de los ciudadanos y las ciudadanas; y el sufrimiento de los ciudadanos y las ciudadanas es mucho mayor cuando estamos hablando de aquellos a los que hay que asegurar un futuro, de nuestros niños y nuestras niñas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues, lo primero, decirle al Procurador del Grupo Mixto que... que hoy... que no se va a sentir solo, porque quiero mostrar inequívocamente el apoyo del Grupo Socialista a esta proposición no de ley, porque compartimos los socialistas con el Grupo Mixto esta preocupación por... por el asunto, por el fondo del asunto, y también la necesidad de una urgente intervención. Es verdad que nosotros registramos una proposición no de ley en unos términos muy similares a la suya apenas quince minutos después de que ustedes lo hubieran hecho, y lo cierto es que no hemos... no está retirada, pero no



hemos querido traerla a este Pleno por cortesía parlamentaria y también para poder facilitar que se debatieran otros asuntos, porque realmente son muchas las necesidades que hay en esta Comunidad nuestra.

Hablaba yo de un problema real, y creo que es justo decir de un problema reconocido, un problema reconocido, en un principio, por la propia Junta de Castilla y León, cuando allá por noviembre de dos mil trece el Presidente Herrera suscribía con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios un acuerdo que venía a reconocer la necesidad de adoptar medidas extraordinarias de apoyo a las personas afectadas por la crisis, personas que estaban en una situación especial de vulnerabilidad o de riesgo de exclusión social, y hacía incidencia, precisamente, en la carencia de alimentos.

Si nos centramos en... en el asunto de... de los menores, hay que decir que esta situación sí que se ha visto mitigada a lo largo del curso escolar con el funcionamiento de los... de los comedores escolares que becan en un 100 % a los alumnos con menos recursos. Pero insisto en la necesidad de poner en marcha un programa de este tipo para los meses de verano; una necesidad que, además, es más acuciante que en años anteriores, porque los últimos datos que estamos conociendo, por ejemplo, a través del INE, de nuestra Comunidad dice que la situación está empeorando, que la tasa de riesgo de pobreza en nuestra Comunidad este último año es 0,2 puntos superior a la del año anterior y que las personas que tienen dificultades para llegar a final de mes que están aumentando considerablemente en nuestra Comunidad, pasando del inicio de legislatura a un 58,3 % a una situación del 67 % en el año dos mil trece. Recientemente, también conocíamos un... un informe de Unicef sobre Castilla y León, y ahí se revelaba que había casi 84.000 niños y niñas que vivían en riesgo de pobreza y, de ellos, una cantidad muy cercana a los 4.000 que vivían en hogares con privación material severa.

La situación de estos niños que viven en privación material severa realmente no se soluciona, como nos está contando la Junta de Castilla y León ahora, acudiendo a... a bancos de alimentos o acudiendo a la Cruz Roja, que les pueda dispensar alimentos, porque lo cierto es que en estos lugares fundamentalmente se dispensan alimentos no perecederos, con lo que la ingesta de carne, de fruta, de... de pescado, de verdura, pues no está asegurada, y además es que compartimos con... con Izquierda Unida, en este caso, que hay que ir más allá de la alimentación, ¿no?, porque estos niños que viven en hogares donde no hay para comer, pues realmente estos niños no van a poder acceder a una piscina ni comprarse un billete de autobús para acercarse a esas instalaciones, ni pagarse una entrada de cine, ni comprarse unas pipas ni un refresco. Es decir, que no van a poder disfrutar como el resto de niños del verano.

Por eso, nosotros apostamos por una actuación integral que proteja y garantice el desarrollo completo del menor, pero entendemos que... que era necesario, pues eso, nosotros hablábamos de un programa tipo campamento urbano, campamento de verano, para garantizar, bajo ese paraguas de actividades lúdicas, que al menor... como digo, que el menor, si no es en este tipo de programas no podría acceder a ellas de otra manera, pues que así, bajo ese paraguas, como digo, pudiera acceder, al menos, decíamos nosotros en nuestra propuesta, a tres comidas (el desayuno, la comida y la merienda).



Esta medida nosotros entendemos que conseguiría, si hoy aprobáramos esta proposición no de ley del Grupo Mixto, que coincide con los planteamientos de los socialistas, que conseguiríamos que ningún niño en Castilla y León pasara hambre este verano y que el verano no se convirtiera en un pequeño infierno para ellos, y que pudiera, realmente, disfrutar de ser, pues eso, un niño en vacaciones, un niño disfrutando del verano en la tierra de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señores del Grupo Mixto, le anticipo que no vamos a votar a favor de su proposición no de ley, en la cual piden medidas urgentes para que se mantenga abierto el servicio de comedor escolar, garantizando la suficiencia alimentaria a los alumnos/alumnas en los centros educativos de gestión pública. Y le pregunto, Señorías: ¿por qué excluyen ustedes a los centros concertados?; ¿por qué excluyen ustedes al medio rural, por ejemplo?; ¿por qué excluyen ustedes a los alumnos/alumnas de los institutos, a los padres y madres, a los menores de tres años?; ¿por qué no consideran ustedes las cenas y los desayunos... *[murmillos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... imprescindible para garantizar una suficiencia alimentaria?; ¿y los fines de semana?; en este caso, ¿no les importa que ayunen? *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Esta medida que proponen, Señorías, discriminaría a una parte de la sociedad. Y convendrá... convendrán conmigo, Señorías, que no puede considerarse esto, esta proposición no de ley, una solución válida.

Sin embargo, tengo que decirle que la Junta de Castilla y León lleva algo más de un año desarrollando un modelo pionero integral y efectivo para garantizar la alimentación de los menores en el ámbito familiar. De ello ya nos habló el Presidente Herrera ayer mismo en esta Cámara. En Castilla y León consideramos que los recursos han de garantizar la atención a los menores de dos formas:

Primero, de una manera integral, cubriendo todas las necesidades; la alimentaria es, desde luego, prioritaria, pero no puede olvidarse la necesidad de garantizarle una vivienda, sanidad, escolarización, etcétera, etcétera.



Y segundo, en el seno de su propia familia. No podemos considerar al menor como alguien aislado de su familia. *[Aplausos]*. Los menores han de comer con sus familias, y a ello tiende el modelo establecido en Castilla y León.

En definitiva, el modelo adoptado por la Junta de Castilla y León no es solo un modelo de apertura o no de comedores escolares, centrado en elementos individuales y en situaciones estacionales –como han adoptado en otras Comunidades Autónomas– sino que es un modelo mucho más amplio, integrado y permanente, que cubre las necesidades de la familia en un conjunto, dando prioridad a su adecuada y suficiente alimentación, Señorías.

Entendemos que el problema de la alimentación infantil no debe restringirse a los comedores escolares, campamentos urbanos o actividades lúdicas, como pide usted, Señoría, en el segundo punto de su proposición no de ley. Para ello, se han adoptado una serie de medidas extraordinarias, que, junto a las que ya existían, configuran la red de protección a las familias de Castilla y León afectadas por la crisis.

Quiero destacar, Señorías, el consenso político y social al que se ha llegado, la contribución de las Corporaciones Locales, organizaciones tercer sector, organizaciones sindicales y empresariales, y el firme apoyo de todos los Grupos Políticos representados en estas Cortes, incluido el de su... –perdón– su parlamentario, Señoría.

Esta red coordina 23 programas, da respuesta a más de 100.000 beneficiarios. La red incorpora otros programas, como el servicio de distribución coordinada de alimentos. Y se han atendido a 4.200 personas. La Renta Garantizada de Ciudadanía, 20.357 beneficiarios en dos mil trece. O medidas para ayudar a mantener la vivienda: servicio de apoyo a las familias en riesgo de desahucio. Las ayudas de emergencia, 9.650 fueron concedidas en dos mil trece, y se beneficiaron 23.600 personas.

Bien. Además, la red incorpora entre sus programas un mecanismo de detección y respuesta rápida de posibles casos de desnutrición infantil que pudieran darse en nuestra Comunidad Autónoma, a través de equipos multidisciplinares, formados por profesionales de los servicios sociales, educación y sanidad regional, con participación de las Corporaciones Locales. Si algún menor presenta algún síntoma de desnutrición o carencia alimentaria, se activa un protocolo de actuación, que, a través de la Red Centinela, prestará de forma urgente la ayuda alimentaria necesaria para garantizar la alimentación del menor.

En definitiva, Señorías, estos mecanismos puestos en marcha por la Junta de Castilla y León están dando resultado, cubriendo las necesidades de la familia en su conjunto; dando prioridad a su adecuada y suficiente alimentación; y sin utilizar medidas estigmatizantes. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señora Marqués, muchas gracias por el apoyo dado a la proposición no de ley, por usted, en nombre de su Grupo, es decir, a todo el Grupo.



Y señora Pozo García, se ha metido usted –o la han metido– en un pozo sin fondo, totalmente. Mire... totalmente. Lo siento, no voy a llamarle demagoga, como ustedes en muchas ocasiones me hacen a mí cuando defiendiendo la utopía y defiendiendo los derechos de los ciudadanos, pero voy a decirle a usted... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... voy a decirle a usted y a toda la Cámara que conozco perfectamente la Red Alerta, conozco perfectamente el apartado de alimentación de la Red Alerta, porque se ha introducido en la negociación que hicimos los Grupos Políticos, a propuesta de este Procurador; y que no lleva un año, lleva desde enero, pero que es absolutamente insuficiente. ¿Cómo no lo voy a conocer, si surgió de una propuesta de Izquierda Unida? Lo conozco perfectamente, pero es absolutamente insuficiente.

Y habla usted del diálogo social. Mire usted, esta propuesta viene avalada públicamente, después de ser presentada, por los agentes sociales, por todos los agentes sociales; viene avalada por diferentes ONG de esta Comunidad; pero viene avalada, sobre todo, por la necesidad, viene avalada por la necesidad. Y se ha introducido usted en el pozo de decir que cómo las zonas rurales no. Dígaselo usted a su Gobierno, que también en las zonas rurales usted cree que hay niños y niñas que pasan hambre. Yo también lo creo. Y yo para nada hablo de zonas urbanas. En la proposición no de ley del Grupo Mixto, de Izquierda Unida y de la UPL, habla de medidas urgentes sobre los centros educativos públicos, porque los que discriminaría sería que hablásemos de los concertados, que no están en las zonas rurales. Y hablamos de los comedores escolares, porque es una organización que genera alimentación y genera nutrición y genera cubrir los derechos y las necesidades de nuestra población infantil.

No obstante, quiero agradecerle una cuestión: que usted reconozca aquí que también hay personas mayores que pasan hambre, lo ha reconocido. Bien, usted es una voz del partido que apoya al Gobierno; se lo agradezco, está bien que lo reconozcan. Pero el tema no es de reconocerlo, es de tomar decisiones para acabar con ello. Y, claro, las decisiones de un Gobierno que mantiene 227.000 parados en Castilla y León, y con un elevado porcentaje de ellos sin prestaciones, y con un elevado porcentaje sin poder recibir la Renta Garantizada por problemas de burocracia –Renta Garantizada que nosotros apoyamos en su momento y que seguimos apoyando–, pues es lo que lleva a esta situación de que existan familias... que existan familias que no pueden cubrir los derechos de los niños y niñas que tienen en casa; que no pueden generar una comida al día que cubra sus necesidades nutritivas.

Y estamos hablando de Castilla y León. He estado tentado a traer un recorte de prensa de la señora Obama, a nivel internacional. Pero claro, era los problemas de nutrición sobre la obesidad en su país. Aquí, el problema de la nutrición, en Castilla y León, no es de la obesidad, es de generar, generar problemas de alimentación en nuestros niños, y es también generar traumas. Yo hablé, desde aquí, en una ocasión del drama de los niños y niñas cuando su familia es desahuciada; pues bien, se les queda grabado el desahucio y se les queda grabado el no poder ser alimentados. Y eso está ocurriendo aquí, en Castilla y León.



¿Que ustedes prefieren que vivan de la caridad, como ese comedor del que yo hablaba, que escuchaba esta mañana, en la ciudad de Palencia, y a quien yo saludo su esfuerzo y su trabajo? Personalmente, podemos colaborar todos, pero es que aquí no estamos hablando de la colaboración personal, aquí no estamos hablando de la caridad, aquí estamos hablando de la justicia, de la justicia social, de asegurar la respuesta a los derechos de los ciudadanos y de asegurar la respuesta mediante el servicio público.

Me he quedado enormemente sorprendido, no tanto de la oposición a la proposición no de ley, que me la esperaba, después de las declaraciones escuchadas a diferentes Portavoces del Gobierno o del Partido Popular en otros ámbitos, pero lo que no me esperaba era una respuesta provocativa, no hacia este Procurador, sino hacia los miles de ciudadanos de Castilla y León que fuera de esta Cámara lo están pasando mal y están sufriendo porque no saben qué hacer con sus niños este verano y porque saben que no van a poder cubrir las necesidades de sus hijos y de sus hijas este verano. Lo siento, señora Del Pozo García, lo siento enormemente, porque podría haber sido un no diferente. Y mi respuesta hubiese sido totalmente diferente.

Pero yo no he venido aquí a hablar de comedores escolares hablando de cómo ustedes ponen lo público al servicio de lo privado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... mediante los conciertos ni a discriminar. Aquí no habla de discriminación, aquí habla de generar igualdad. La primera igualdad es el derecho humano a la alimentación. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001243

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 1243, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión del colectivo de parados de más de tres años sin empleo en las diferentes líneas de fomento del empleo**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Buenos días, Señorías. Gracias, Presidenta. Bien, esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista tiene una finalidad: unir lo que, en principio, está



tan separado, cuando se habla de la recuperación de lo macroeconómico, que va de espaldas a lo microeconómico. Tiene la intención de que la hipotética mejora de la que estamos disfrutando a partir de los principales indicadores macroeconómicos lo disfruten o lo... se beneficien también las familias, las familias.

Miren, es un hecho objetivo que se está produciendo una recuperación económica, al menos en lo que tiene que ver con la evolución de las expectativas de evolución de producto interior bruto. Pero, bueno, vamos a ser un poco sensatos, la mejora de producto interior bruto se basa en dos cuestiones fundamentales:

Una, el aumento de las exportaciones, y eso lo que viene a decir es que nos compran más desde fuera, no quiere decir que la economía regional esté mejor. Aumentan las exportaciones, es porque nos compran los alemanes, los americanos, los japoneses, etcétera.

Y, después, porque somos más competitivos por dos motivos fundamentales: uno, porque aumenta la productividad aparente del trabajo. Esto, para los no entendidos, para los no técnicos, viene a decir lo siguiente: que aumenta la productividad porque, simplemente, hay menos trabajadores. Entonces, el ratio entre el producto interior bruto partido trabajo aumenta. Y dos, porque se reducen los costes salariales. Esa es otra cuestión que técnicamente queda muy bien, pero que, a la hora de la verdad, lo que viene a decir es que se está reduciendo los salarios.

Por tanto, recuperación económica en base a que nos compran más desde fuera, recuperación económica en base a que hay menos trabajadores, recuperación económica en base a que hay menos costes salariales y, por tanto, hay menos salarios. Esos tres factores de recuperación económica quedan muy bien a la hora de decir que aumenta el producto interior bruto, pero viene a decir que se está produciendo una recuperación de espaldas a los ciudadanos, si no, ¿por qué no decirlo?, a costa de ellos.

Por tanto, estamos en obligación, todos los que tenemos responsabilidad en el ámbito de la política, de que esa hipotética recuperación se produzca también en el ámbito personal, y, en ese sentido, tenemos que lamentar que hay cuestiones, hay datos que pasan ligeramente desapercibidos, pero que nos tenían que alertar. En este sentido, quiero decir que ha habido un dato publicado por la Encuesta de Población Activa hace... hace unos días, no el dato general, el que se publica con grandes titulares, sino el dato de una... de una submuestra de la EPA que viene a decir que en Castilla y León hay nada más y nada menos que 51.400 personas que llevan más de tres años en desempleo, más de 51.000 personas que llevan buscando empleo de forma activa y que no lo encuentran. Ese dato es tremendamente revelador y podíamos compararlo con el porcentaje que había hace un año, con hace dos años, o podíamos hacer la reflexión siguiente: cuando comenzó la crisis había cuatro veces menos personas que llevan tres años buscando trabajo.

Claro, a eso podemos sumarle el dato lógico de que hay casi un 49 % de parados que no cobran prestaciones por desempleo, lo cual es normal, porque estamos pasando una situación en la que las prestaciones se van agotando.

Hay otra cuestión relevante, y es que, dentro de los que cobran las prestaciones, dentro de los parados que todavía tienen derecho a percibir la prestación, la cuantía de lo que están cobrando está reducida desde hace más o menos dos años por una decisión del Gobierno de España, que, en aras a la estabilidad presupuesta-



ria, redujo del 60 al 50 % el porcentaje de la base reguladora que cobran los parados que llevan más de siete meses.

Por tanto, estamos en un contexto en el que, por un lado, tenemos una recuperación económica que es de grandes titulares, de grandes indicadores, pero que se está produciendo a costa de los ciudadanos (menos empleo, más productividad, menos salarios), y, por otro lado, un agravamiento de las personas, no solamente de los que trabajan, que tienen menos salarios, no solamente de las personas que están en paro y que cobran menos prestaciones, no solo de los que tienen la prestación por desempleo y tienen cada vez más difícil acceder al subsidio o acceder, después, a la renta activa de inserción, es que tenemos muchísimas muchísimas personas que están ya sin ingresos, y, por tanto, que tienen muy muy muy difícil poderse agarrar a esta hipotética recuperación que yo creo que sí que se va a producir en un medio plazo.

Por tanto, ¿qué es lo que busca esta proposición no de ley? Pues que hagamos el esfuerzo de intentar que estas personas que lo tienen tan complicado -recuerdo, 51.400 personas llevan más de tres años buscando trabajo sin encontrarlo en nuestra Comunidad Autónoma- se les pueda discriminar positivamente desde la Comunidad Autónoma. ¿Cómo? Pues en base a tres considerandos fundamentales:

Uno, siempre entendiendo, y subrayo el hecho, siempre entendiendo que este tipo de cuestiones y modificaciones deben hacerse en el seno del Diálogo Social, lo que pedimos a la Junta de Castilla y León es que llene... que lleve a ese ámbito de diálogo lo siguiente: que se intente discriminar positivamente en las distintas líneas de incentivos que hay al fomento del empleo a los parados que llevan más de tres años buscando trabajo. Ya sabemos que hay una línea para los parados de larga duración, pero específicamente estos son los que más difícil tienen volver a encontrar trabajo, por lo tanto, pedimos que se les discrimine positivamente.

Dos. Y lo subrayamos y lo valoramos, hay una... incentivo que es el PIE, que es una especie de prolongación de una prestación a los parados a cambio de recibir una orientación, que es genuino de la Comunidad Autónoma, y que está muy bien. Ahora bien, consideramos que podría hacerse el esfuerzo de flexibilizar los requisitos para que haya más beneficiarios, y, si es posible, y la... y el marco presupuestario lo permite, que se prolonguen en el tiempo, más allá de los seis meses establecidos. Es algo que pedimos a la Junta que lleve también al seno del Diálogo Social, para que se intente, digamos, conseguir.

Y último tema -y ya acabo, Presidenta-, hay una cuestión que nos parece, digamos, de... de honestidad con los desempleados: hace dos años se les pidió el esfuerzo, a los desempleados, de que aceptaran una rebaja en la prestación por desempleo en aras a la estabilidad presupuestaria. Han pasado dos años, hay recuperación económica, creemos que es el momento de retirar esa rebaja que había en la prestación y que se vuelvan a retomar los niveles que había, pues antes de julio de dos mil doce, que es cuando la adoptó el... el señor Rajoy y su Gobierno. Creemos que es una propuesta que no implica demasiado esfuerzo presupuestario, y, por tanto, creemos que es de justicia que sea apoyado por los distintos Grupos Parlamentarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

A pesar de que el señor Rajoy ha prometido a los amos del mundo que llevará un nuevo ajuste este año de unos 10.000 millones de euros, tanto el Fondo Monetario Internacional como Bruselas siguen exigiendo a España más sacrificios, por duros que estos puedan ser; son palabras no de José María González, sino de la señora Lagarde.

Después de los fuegos fatuos con que el Partido Popular ha acogido las cifras de empleo de los dos últimos meses, por mucho que el señor proponente de esta proposición no de ley... no de ley hable de algunas alegrías económicas -que ha hablado-, el Gobierno ya reconoce ante el ámbito europeo que no podrá reducir las cifras del paro en el presente año, unos días después de montar el teatro de la presentación de medidas para impulsar la economía.

Lo que más ha entusiasmado a la CEOE es, naturalmente, el regalo de una drástica bajada del impuesto de sociedades. Continúan los amiguetes del Gobierno recibiendo prebendas y facilidades para seguir llenando sus carteras, bajo la mirada cómplice del Fondo Monetario Internacional.

La señora Lagarde manifiesta, como una oración vacía, su preocupación por el elevado nivel de paro en España al tiempo que exige nuevas dosis de la mortal medicina que ha llevado al paro a millones de españoles, a cientos de miles de castellano y leoneses: nueva reforma laboral, más recortes salariales, contratación a gusto de los empresarios, recorte de las prestaciones por paro, no más rebajas fiscales para las empresas. Una vuelta al esclavismo del siglo XIX, una vuelta al trabajo, pero a un trabajo que sea absolutamente precario, esclavista y mal pagado. Lo que importan son las estadísticas a quien gobierna, no el de la renta de los asalariados.

Lo más cínico de esta actitud la expresa el señor Rosell, una vez más, en representación de la CEOE, al pedir que sean los pocos trabajadores que quedan con contratos indefinidos los que velen por el futuro laboral de sus hijos; es decir, los que tienen un empleo medio digno son, para estos señores, los auténticos culpables de la situación por la que están atravesando los 6.000.000 de parados españoles y los 300.000 castellano y leoneses que se han perdido sin empleo. En manos de esta gente, que está con los títeres, están decisiones totalmente peligrosas, y está, por desgracia... está, por desgracia, representación del mundo de la empresa, que no es el real pero que está profundamente corrompido y que es implacable.

Pero, eso sí, el parado es ahora un parado con todas las garantías de serlo de larga duración. Es un parado de larga duración el joven de veintitantos años que todavía no ha podido estrenarse en el mundo laboral, por ejemplo, pero también es un parado de larga duración la... o una parada el ciudadano o la ciudadana de Castilla y León que, con cincuenta y un años, con cincuenta y dos, han perdido toda esperanza de tener un trabajo; eso ya ni siquiera es un parado de larga o parada de larga duración, es, psicológicamente, un jubilado sin pensión, y a los cincuenta y uno-cincuenta y dos años.

No será de la Troika de donde vengan las soluciones para la ciudadanía. En caso de que se... en caso de esa Troika, lo que debemos de esperar es lo que están pidiendo, que son nuevos daños y nuevos sufrimientos para la clase asalariada, para los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León, y, además, generando violencia social, porque es violencia social cuando obligas a trabajar por el mendrugo de pan.



Eso es violencia social generada por un sistema político al servicio de un sistema económico especulativo y esclavista, y no será achacable sino a esas políticas de abuso y de explotación masiva.

Los parches bienintencionados de esta proposición no de ley son absolutamente necesarios en un momento tan cruel como el que estamos sufriendo, por mucho de que algunas y algunos crean que, en esta Disneylandia Popular de Castilla y León, no hay problemas. La felicidad para los representantes del Grupo Popular -lo he visto en la... en la pasada intervención- debe estar escondida bajo el asfalto de las calles de Castilla y León y bajo las fincas improductivas de esta Comunidad, porque la ciudadanía no percibe la Disneylandia, lo que percibe es el sufrimiento. Bien.

Por ir finalizando, el apoyo del Grupo Mixto, el apoyo de Izquierda Unida de Castilla y León y de UP... y de UPL a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Quiero comenzar agradeciéndole al señor López un reconocimiento que hasta hace muy poco parecía imposible, y es el reconocimiento de que la realidad económica de Castilla y León está mejorando y va a seguir mejorando.

Y digo agradecimiento especial porque hace dos días -en concreto, en la campaña electoral- el Partido Socialista nos decía a todos, y especialmente dirigiéndose a los ciudadanos, que eso de la recuperación económica era una farsa inventada por el Partido Popular para ganar votos. Parece que las elecciones les han hecho a ustedes percibir la realidad de otro modo -también parece que la realidad económica-. Y es que, señor López, la realidad es muy tozuda y los datos son tozudos; no solo porque las estadísticas así lo indiquen; no solo porque en el pasado mes de mayo hayamos presentado unas cifras de desempleo mejores, con 17.000 parados menos; no solo porque el PIB -no el PIB *per capita*, señor López, el PIB a precio de mercado- lleve dos trimestres en datos positivos, con una mejora del 0,7 interanual; no solo porque esté creciendo el número de empresas; no solo porque estén creciendo también las matriculaciones en Castilla y León; no solo porque crezcan también, y muy por encima, por cierto, de la media española las hipotecas; porque el índice de producción industrial esté en cifras de antes de la crisis, con un incremento del 4,3 frente al de... de crecimiento de los datos estatales; no solo porque las exportaciones estén en cifras récord, incrementándose un 12,3 en Castilla y León, mientras en... en España están decreciendo -por cierto, las... el crecimiento de las exportaciones no solo indica que nos compran más, indica sobre todo que nuestra economía es más competitiva y es capaz de venderse en el exterior, capaz de sacar sus productos al exterior, tal y como aquí llevamos tiempo intentando desarrollar, pese a su oposición-.

Pero la realidad de la recuperación económica se refleja también en datos muy concretos, y ayer conocíamos uno especialmente relevante en nuestra Comunidad Autónoma: Renault, la principal empresa de nuestra Comunidad Autónoma, anunciaba la contratación de 1.500 nuevos trabajadores. Eso refleja dos cosas: uno, el



buen momento del sector de la automoción en nuestra Comunidad Autónoma; y, dos, que los empresarios empiezan a tener confianza, y la confianza del empresario en el futuro se manifiesta también en la contratación de trabajadores.

Aunque, efectivamente, seguimos arrastrando los resultados de la crisis. Resultados de la crisis que se manifiestan, sobre todo, en el empleo. Y el drama de Castilla y León, nuestro drama, son los 227.000 parados que presenta hoy nuestra Comunidad Autónoma. (¿Tiene algo que decir, perdón?). [Risas. Aplausos]. Y, dentro de esos 227.000 desempleados, dentro de esos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... 227.000 desempleados, desde luego, merecen una especial atención aquellos que más tiempo llevan sufriendo la lacra del desempleo. Y ahí mi segundo agradecimiento, señor López; el segundo agradecimiento a que usted, aunque sea de forma implícita, reconozca que ha sido la Junta de Castilla y León la que, de forma pionera en este país, puso en marcha un programa de integración y empleo que ha servido después para... para que lo copiaran otras Comunidades Autónomas y, también, por cierto, el Gobierno de España a través del Plan Prepara. Un programa –el antes denominado IAE, y ahora denominado PIE– con una doble vertiente: por un lado, asistencial, y, por otro, formativa para el empleo, que ofrece una prestación de 402 euros en esta anualidad a aquellos que realicen itinerarios activos de empleo, con una dotación para este año de 8.000.000 de euros.

Y, a partir de ahí, de ese doble reconocimiento, señor López, no puedo estar de acuerdo con las propuestas que usted plantea, porque son propuestas claramente superadas por el Diálogo Social y que están plasmadas, además, en la Estrategia Integrada de Empleo, y que se concretan en el Plan de Estímulos del año dos mil catorce.

Usted, señor López, propone incentivar la contratación de los parados de más de 3 años. Le pido, por favor, que lea la Estrategia y, sobre todo, que lea el Plan de Estímulos del año dos mil catorce. En todas, en absolutamente todas las líneas de fomento del empleo, se destacan como destinatarios preferentes los perceptores del PIE y los parados no de más de 3 años, señor López, de más de 12 meses.

Pide usted también flexibilizar los requisitos de acceso. Le pido, por favor, que lea el BOCYL del pasado dieciséis de abril, donde se publicaban las bases del PIE. Mire, este año dos mil catorce se han flexibilizado los requisitos de acceso en los siguientes puntos –se los explico–: primero, el periodo de inscripción ininterrumpida en el EcyL se ha reducido de 12 a 6 meses; el periodo de trabajo permitido entre el agotamiento del Prepara y la solicitud del PIE ha pasado de 7 a 30 días; se ha incrementado la posibilidad de beneficiarios con unidad familiar, que hasta hace poco usted sabía que era solamente de uno; se ha eliminado también como causa de desestimación del PIE la percepción de la Renta Garantizada de... de Ciudadanía. Señor López, criterios de flexibilización que usted nos pide en su iniciativa y que constan plasmados en una resolución, no de ayer, sino del dieciséis de abril.



Y nos pide usted también el alargamiento. Mire, el... el PIE dura lo que dura el programa... el itinerario formativo, y después la cobertura asistencial se refleja a través de la Renta Garantizada, que, como usted bien sabe, tiene una dotación asistencial superior.

Concluyo, señora Presidenta, agradeciéndole, por un lado, el reconocimiento explícito que hace de la mejoría económica de nuestra Comunidad Autónoma y del reconocimiento implícito de lo acertado que ha sido la medida pionera en España de la puesta en marcha de los Programas de Integración y Empleo, y lamentando, señor López que, una vez más, lleguen ustedes tarde y lleguen ustedes mal, aunque esta vez tengan ustedes justificación. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias, Presidenta, de nuevo. Antes de nada, y como no puede ser de otra forma, agradecer el apoyo explícito que nos ha brindado el Grupo Mixto a esta proposición no de ley; agradecer sus palabras. Y, con relación al... al Portavoz del Partido Popular, agradecer el tono que ha empleado; pero decir que, bueno, no se ha ajustado del todo a la realidad.

Nosotros no hemos dejado de reconocer lo que es una obviedad, y es que los grandes indicadores... los grandes indicadores pueden ir mejorando. Eso lo hemos dicho ahora, en campaña electoral, lo llevamos diciendo hace varios meses. Lo que denunciamos es que esas hipotéticas mejoras de los grandes indicadores macroeconómicos no tienen traslado al ámbito de las familias, que es lo mismo que hemos venido a decir ahora, que hemos venido a decir en esta proposición no de ley. Por tanto, en ese sentido no hay ningún tipo de cambio.

Vuelvo a decir: usted dice "nos recuperamos gracias al aumento de las exportaciones"; y añado yo: y gracias a que aumenta la productividad aparente del trabajo, porque hay menos trabajadores, y gracias a que se reducen los costes salariales, porque hay menos salarios. Eso es un crecimiento de espaldas a los ciudadanos. Por lo tanto, yo le reconozco que mejoran las grandes cifras, pero no le reconozco que eso lo estén mejorando... o notando los ciudadanos.

Usted me habla de que, efectivamente, el PIE se ha flexibilizado. Si estamos de acuerdo, si conozco... lo conozco, pero puede parecer insuficiente. ¿Por qué digo que puede parecer insuficiente? Yo le voy a hacer luego una pregunta, señor De la Hoz: con más de 100.000 parados que no cobran prestaciones, ¿usted está satisfecho porque gracias al PIE haya 1.500 personas que tengan...? Estamos de acuerdo que es claramente insuficiente. Aunque es verdad que se hacen intentos, aunque es verdad que en el seno del Diálogo Social se intenta mejorar, pero, si hay 100.000 parados que no cobran prestaciones, el que haya 1.000, o 1.500, o 2.000 personas que cobren el PIE puede parecer insuficiente. Por tanto, tómelo en ese sentido, intentar avanzar en la solución de que si en lugar de 2.000 hay 4.000 beneficiarios, pues mejor para todos.



Después, hay otra cuestión que usted habla de una forma reiterada, con la mejora de los datos... Y ha hecho una retahíla de mejoras de datos. Vamos a ver, yo le voy a decir lo siguiente, para contrarrestar un poquito: tenemos que en dos mil trece ha habido 7 desahucios al día en Castilla y León; un total de 2.768 personas desahuciadas. ¿Qué le decimos, que ha aumentado el número de matriculaciones, en respuesta a esa situación? Tenemos que población en riesgo de pobreza en Castilla y León es el 17,5 %; ha aumentado, mientras que en España disminuye; ha aumentado, el 17,5 % de la población está en riesgo de pobreza. ¿Qué le decimos, que ha mejorado el índice de producción industrial, señor De la Hoz? Tenemos los hogares con mucha dificultad para llegar a final de mes, un 8,6 %; tranquilos, que las exportaciones se están diversificando, tranquilos, ¿eso es lo que les decimos? UNICEF, más de 84.000 niños están en riesgo de pobreza en Castilla y León; 84.000 niños. ¿Qué les decimos, qué les decimos, que ha aumentado el número de matrículas? Vamos a hacer un ejercicio de honestidad, señor De la Hoz, vamos a hacer un ejercicio de honestidad.

Y yo le voy a reconocer que hay indicadores macroeconómicos que están mejorando, y usted me tiene que reconocer que el objetivo es que la hipotética mejora de la economía de Castilla y León la noten los ciudadanos, que es para lo que estamos aquí usted y yo, no para alabar estadísticas que vienen en informes de algún tipo de instituto. Porque podíamos seguir por esa... por esa línea. Habla: dato de paro; ha mejorado en mayo. Es verdad que el número de personas paradas registradas ha disminuido, y, para quitar el componente estacional y ser un poco honesto, vamos a coger los últimos doce meses: en Castilla y León aproximadamente hay 16.000 parados menos registrados en Castilla y León. ¿Eso es bueno o es malo? Depende; si es porque han encontrado trabajo, es estupendo. ¿Cuántas personas han encontrado trabajo en el último año? 1.000. Por tanto, hay 16.000 parados menos según las cifras del SEPE, y hay solamente 1.000 personas más trabajando, según los datos de la Seguridad Social, afiliados a la Seguridad Social (997, para ser más exactos). Por lo tanto, hay 15.000 personas que no están apuntadas al paro y que no tienen trabajo. ¿Eso es para sacar pecho? No. Eso quiere decir que hay 15.000 personas que ya no están apuntadas a las listas del paro, simple y llanamente, o porque se han quedado sin prestación y no lo renuevan, o porque se han ido a otra Comunidad.

Y es más -para hacer una lectura un poco más honesta de los datos-, si hacemos un balance -como bien ha comentado el Portavoz del Grupo Mixto-, no estamos mejor que al principio de la legislatura, las cifras están peor, y vamos a acabar peor. Si comparamos el producto interior bruto -que usted hace gala-, el de este año con el del año dos mil diez, que es cuando acabó la anterior legislatura-, somos casi 1.500 millones de euros más pobres que al principio de legislatura -eso es lo que ha caído el PIB-; si cogemos los datos de empleo, hay 77.000 personas trabajando menos en Castilla y León; si cogemos los datos de paro, hay 49.600. Y, por tanto...

Y una recomendación: no se hagan tanto eco de los informes que hagan los distintos institutos. El BBVA es un instituto de mucho prestigio, lo lleva Rafael Doménech -que le conozco desde hace mucho tiempo, porque es compañero de profesión y coincido con él un montón de...-, pero... pero le voy a hacer una reflexión: dice, primero, que la recuperación en Castilla y León se debe a la mejora de las exportaciones -insisto, eso quiere decir que nos compran más desde fuera, y nada más- y que somos más competitivos. Claro que somos más competitivos, porque caen más los salarios en Castilla y León que en el resto de España. Eso es así de sencillo.



Y, después –para que se dé cuenta–, si usted lee el informe que han elaborado, dice dos cosas, dos recomendaciones. La primera, primera recomendación –para que se dé cuenta en qué ámbito están, digamos, los estudios que se hacen en este tipo de instituciones–, recomendación: para incrementar el crecimiento económico, Castilla y León tiene que frenar el envejecimiento. Pues menuda recomendación. ¿Y cómo frenamos el envejecimiento? ¿Usted se cree que eso es una recomendación para que nosotros tomemos nota y saquemos pecho?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Segunda recomendación –acabo ya, señor Presidente–: dice que, para que sigamos la senda de la recuperación, las retribuciones tienen que ser más flexibles a la marcha de la productividad. ¿Qué quiere decir eso? Más bajadas de salarios.

Si eso defendemos, pues seguiremos exactamente igual: bien en lo macro y peor las familias. Y, para eso, esta iniciativa intentaba corregirlo. Lo lamento que no la apoyen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001244

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

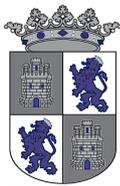
“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de deudas hipotecarias, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del cinco de junio del dos mil catorce”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. La proposición no de ley que presentamos esta mañana lo hacemos a petición y en nombre de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, de Stop Desahucios de Castilla y León y de la Asociación de Afectados por la Subsidia-ción de Préstamos Hipotecarios. Trasladamos sus demandas al Parlamento, porque son justas, porque son necesarias, porque uno de los objetivos parlamentarios es impulsar la acción del Gobierno. Nos consta que el resto de Grupos han recibido también su petición, por lo que, sin duda, podremos ponernos de acuerdo y dar solu-



ción a sus reclamaciones. Les ofrecemos votación separada para facilitar la posición y, desde luego, la votación, y permitirles que apoyen aquellos puntos con los que están de acuerdo. No es la primera vez que debatiremos y votaremos en esta Cámara muchas de ellas, cierto, pero siguen sin darle solución, y, en tanto en cuanto sea así, el Grupo Parlamentario Socialista insistirá, como insisten las asociaciones y plataformas.

Respecto a las ayudas de subsidiación, la justicia ya se ha pronunciado en otras Comunidades Autónomas, ya hay sentencias contra la inactividad de la Administración, obligando a reconocer la ampliación del periodo de subvención, obligando a pagar las ayudas y los intereses de demora, independientemente de que los fondos vengan o no del Ministerio.

El Procurador del Común en actuaciones de oficio también se ha pronunciado, obligándoles a dar marcha atrás, a revocar denegaciones ya notificadas. Una en San Andrés de Rabanedo; pero díganos que pasará con las 99 restantes de la misma promoción, que ya les aseguro que sí saben leer los papeles. Pero siguen escondiéndose detrás del Ministerio y de la interpretación injusta que hacen para no pagar, como se esconden para no ayudar a las familias que tenían el derecho de subsidiación reconocido y no han podido solicitar la renovación de las ayudas por las mil trabas que se les pusieron para que no pudieran hacerlo. Por ello, es de justicia reclamar un plazo extraordinario de seis meses para que todos los que cumplan los requisitos de prórroga de la subsidiación de los planes estatales de vivienda anteriores al plan dos mil nueve-dos mil doce pueden presentar la solicitud y proceder a la revisión del cumplimiento de los requisitos de cada plan, de manera que se concedan las prórrogas a las que tienen derecho y, con ello, las ayudas a las que, por justicia, también tienen derecho.

Porque no contentos con quitarles las ayudas y ponerles impedimentos para solicitar la renovación, desde el Ministerio además les suben los tipos de interés. Así, Señorías, no se fomenta la vivienda pública, así no se ayuda a las familias que lo necesitan; así solo se beneficia a los mismos y a los de siempre.

Señoría, siete desahucios diarios en Castilla y León no es solo un número; son personas, familias, niños que pierden su casa, que se quedan en la calle, sin un techo. Una sociedad avanzada, una sociedad civilizada, un país justo, no puede permitir esto; como no puede permitir que otros hagan negocio con las desgracias de los demás, con las viviendas que les quitan a las familias.

Hay que conocer los datos, saber el alcance de lo que hablamos, no esconder la realidad social en la que estamos viviendo. Díganos cuántas viviendas tienen los bancos que han recibido fondos públicos que provienen de desahucios, a qué precio se han hecho con ellas, a qué precio están vendiendo los bancos los pisos que han desahuciado, cuántas viviendas deshabitadas hay en Castilla y León, cuánto tiempo llevan cerradas, cuántas de ellas son de los bancos o de sus inmobiliarias, cuántas provienen de desahucios. No puede ser que existan viviendas vacías y familias en la calle. Es inmoral, Señorías, y es injusto.

Quien ha perdido su casa por no poder pagarla, desde luego no puede pagar las tasas judiciales desorbitadas que han aprobado. La justicia debe de ser gratuita en procesos de ejecución hipotecaria para garantizar el derecho que tienen estos ciudadanos a su defensa. La dación en pago anterior al proceso judicial no es una



donación al banco por el remanente de la deuda, y no puede tributar como... como ganancia patrimonial.

Hay soluciones, solo falta voluntad política para aplicarlas: quitas o reducción de la deuda hipotecaria, dación en pago, dación en pago a petición del deudor con efectos retroactivos, condonación del remanente de la deuda para las viviendas ya subastadas y adjudicadas, moratoria de hasta cinco años sin intereses para los deudores hipotecarios por compra de vivienda que no pudieran hacer... que no pudieron hacer frente a los pagos como consecuencia del sobreendeudamiento sobrevenido. En definitiva, emprender medidas para adaptar el ordenamiento jurídico a la realidad social actual, que se impida a una... que se impida que una familia pueda quedarse sin techo. Así también lo entiende la Defensora del Pueblo.

En sus manos, Señoría, esta mañana está parar los desahucios. Apoyen estas iniciativas de los colectivos afectados, que no es caprichosa, que no es un invento, que son medidas para solucionar los problemas que viven cientos de familias todos y cada uno de los días en toda España y en esta Comunidad también. Esperando contar con el respaldo unánime de la Cámara, por el momento, Presidenta, nada más. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Por enésima vez abordamos en esta Cámara el problema dramático de los desahucios inmobiliarios por impago de los plazos hipotecarios. Y esta Cámara tendrá que volver cuantas veces sean necesarias para tratar de liberar de los tentáculos de la banca, usurera y abusiva, que maltrata a los ciudadanos al amparo de unas leyes cómplices. Como si son 572, pero este es un tema que permanentemente debiera estar en esta Cámara. Y desde nuestro Grupo, pues así lo venimos haciendo, bien sea por propuestas directas o por intervenciones en otras propuestas, como es en este caso la presentada por la señora Muñoz de la Peña.

Un breve resumen, aunque sea reiterado en esta Cámara y vaya a ser reiterado en... en el Diario de Sesiones, pero tiene que estar presente permanentemente. La ley hipotecaria fundacional de mil ochocientos sesenta y uno sigue siendo la trama esencial de los posteriores desarrollos habidos, como la ley de mil novecientos nueve y el decreto de mil novecientos cuarenta y seis, que han estado prácticamente vigentes hasta el año dos mil siete. Pero esta ley hipotecaria, reformada en el dos mil siete por el Gobierno de Zapatero, no introdujo cambios sustanciales en las redacciones anteriores, por más que desde Izquierda Unida, desde el Grupo Parlamentario en el Congreso de Diputados, se propusiese, por lo que la banca pudo seguir con sus prácticas, a pesar de que España es miembro de la Unión Europea desde el ochenta y cinco y de que esa legislación ni cumplía ni cumple a día de hoy con la legislación comunitaria, en concreto con la Directiva 93/13.

Ese incumplimiento reiterado ha valido al Estado español dos sentencias condenatorias del Tribunal de Justicia Europeo: una del ocho de noviembre del dos mil doce y otra del catorce de marzo del dos mil trece. Y el Gobierno, como quien oye llover. Entre la protección al ciudadano y la defensa de la banca, usurera y ladrona,



nuestros Gobiernos democráticos nunca han tenido duda: han elegido siempre a la banca.

Solo los primeros cinco años de la crisis, hasta el dos mil doce, se dictaron en los tribunales españoles 400.000 sentencias de desahucio, contra familias propietarias de viviendas que no podían hacer frente al pago de los plazos por haber empezado a entrar en crisis, no ellos, sino el sistema capitalista que intentaba generar menos dignidad entre la mayoría de ciudadanos. Y el año pasado hubo casi 3.000 en Castilla y León, y este año se están produciendo una media de 7 lanzamientos diarios. Un auténtico escándalo social, que pasa con un discreto silencio. Menos mal que en nuestros calles hay tejido social, que salen a la calle, que se manifiestan y que nos intentan poner rojo –y alguno nos... lo consiguen, porque somos rojos de nacimiento–, por la situación que se está viviendo. Pero otros, los que deben tomar decisiones, como si no fuese con ellos el tema. Se ve perfectamente en esta Cámara hoy, o se ha podido ver en cualquier momento en los que se ha debatido esta situación.

En febrero pasado la situación por la que atraviesan las familias españolas despojadas de sus viviendas motivó –fíjense ustedes lo que voy a decir– que el Fondo Monetario Internacional dirigiera una nueva recomendación a España para que flexibilizase la legislación a favor de que los ciudadanos y ciudadanas no perdiesen la vivienda. José María González aludiendo al paraguas del Fondo Monetario Internacional; esto es histórico, pero lo necesitan todos aquellos a los que el Partido Popular lanza a vivir bajo un puente.

Al igual que el largo listado de supuestas reformas legales, que no han cambiado nada para el negocio usurero de la banca, la proposición no de ley que hoy se nos presenta en la Cámara tiene un largo número de propuestas de resolución, pequeños parches para las rozaduras, pero que no va a servir en realidad, mientras no haya la modificación de la legislación estatal. Sin ese cambio, se puede añadir una letanía más larga aún a este listado de la PNL, sin, por ello, liberar del pesado y mortal yugo de la deuda a la pobre familia desahuciada.

Lo que sí insinúa esta proposición no de ley es que la propia banca está sacando una triple rentabilidad de la desgracia de sus clientes, como yo ya he dicho varias veces desde aquí: les arrebató la vivienda, les aprisiona de por vida con la deuda contraída, y vende por un precio oculto esta vivienda al sucio banco oportunista buitre, que es el Sareb, haciendo de nuevo, y una vez más, caja. Esto es sacar beneficio hasta dejar el hueso mondo y lirondo, que es de lo que en términos de banca española se trata.

Dado que nuestro Grupo, el Grupo Mixto (UPL e Izquierda Unida de Castilla y León), están aquí para defender a los ciudadanos, y en otras ocasiones hemos hecho propuestas, y en otras ocasiones hemos votado en el mismo sentido que vamos a votar, anuncio que vamos a votar a favor, por insignificante que sea el alivio que estas medidas puedan aportar. Pero donde hay hambre, el mendrugo de pan sirve. Donde hay un puente, mejor una vivienda. Donde hay un parche, mejor que una rueda pinchada. Y hay muchas familias que necesitan de parches, por desgracia, en Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.



EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días. Este debate, Señorías, puede servir como ejemplo a todas las personas de Castilla y León que quieran constatar la existencia de dos modelos políticos diferentes: por un lado, el de la política de los hechos y la acción de gobierno responsable; y, por otro lado, la política de las palabras huecas y los discursos populistas y demagógicos. Por un lado, la responsabilidad y el trabajo para conseguir mejorar la vida de las personas, desde el realismo, desde la coherencia con la coyuntura económico y social que vivimos, tomando decisiones a veces complicadas, pero siempre desde la más profunda preocupación por las personas que peor lo pasan, con un intenso conocimiento de nuestra Comunidad y de los problemas que la gente tiene; y, por otro lado, Señorías, la demagogia, el discurso fácil de quien no tiene responsabilidad de gobernar, el discurso que no se sostiene más allá de esta tribuna, el discurso de quienes cada día defienden algo diferente en esta materia, en definitiva, el discurso de aquellos que no tienen discurso propio.

El Grupo Parlamentario Socialista -palabras de su Portavoz- actúa hoy en nombre de las asociaciones y plataformas formadas por personas para... con dificultades para pagar la hipoteca, o que se encuentran en proceso de ejecución hipotecaria. Y nos dicen que se han reunido con ellos y que nos trasladan sus demandas. Imagino cómo serán esas reuniones, Señoría. Imagino que lo primero que hacen cuando se reúnen con esas personas es pedir perdón, porque si estas personas están en esa situación es parte... en parte, se lo tienen que agradecer a las políticas del Partido Socialista. Señoría, el 99 % de los procesos de desahucio se iniciaron en la etapa del PSOE, en la que gobernaba Zapatero. Es más, lo único que hicieron, lo único que hicieron en esa etapa fue votar más de 10 veces en contra de las medidas para proteger a los hipotecados, y aprobar medidas para acelerar los procesos de desahucio, instalando juzgados especiales para su agilización.

Señorías, el Partido Popular ofrece hoy soluciones, y ofrece hoy alternativas a un problema que creó el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno. Y ahora lo único que pretenden traer a estas Cortes son palabras huecas, discursos vacíos, demagógicos y populistas, como el que nos ofrecen hoy. Frente a eso, le puedo enumerar todas las medidas, algunas de ellas urgentes, que han puesto en marcha en esta materia gobiernos del Partido Popular, al frente de la nación y al frente de nuestra Comunidad: el Real Decreto-ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios; la Ley 10/2013, de medidas urgentes en materia de vivienda; el Decreto 41/2013, por el que se regula el Programa de Fomento del Alquiler de la Comunidad de Castilla y León. Señoría, es que Castilla y León es pionera en la creación de un Servicio de Apoyo Integral a las Familias en Riesgo de Desahucio. Señoría, a treinta de abril de dos mil catorce, se ha superado ya la barrera de las 2.200 familias atendidas en el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio. Esto significa que más de 6.300 castellanos y leoneses se han beneficiado de este servicio en Castilla y León. Eso demuestra que el servicio va siendo conocido por todos los ciudadanos de la Comunidad, que encuentran en él una tabla de salvación para afrontar sus problemas con los préstamos hipotecarios.

Pero es que además existen las ayudas de emergencia, y hay que sumar más de 9.650 ayudas de emergencia social concedidas el pasado año, de las que se beneficiaron 23.600 castellanos y leoneses. Más de la mitad de esas ayudas de



emergencia, Señoría, se concedieron para que las familias pudieran hacer frente al pago de la vivienda, al pago de la cuota hipotecaria, a las cuotas vencidas de levantamientos de embargos, o para combatir lo que se ha denominado "pobreza energética", ya que todas aquellas personas que se encuentran con dificultad a la hora de pagar el recibo de la luz o del agua pueden sortear esa situación gracias a las ayudas de emergencia social.

Señorías, ustedes presentan esta proposición no de ley, que traspone casi literalmente el programa de mínimos elaborado por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Castilla y León. La proposición se desglosa en dieciocho propuestas para que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a realizar determinadas actuaciones. Y no voy a entrar a comentar todas y cada una de ellas porque no hay tiempo, pero sí decirle, por ejemplo, que piden moratorias, piden parques públicos de vivienda o control de rentas mínimos de alquiler social; aspectos que ya se contemplan en la Ley de medidas urgentes en materia de vivienda. Y, además, es que piden... piden la participación de la sociedad, cuando saben que esa ley vino a esta Cámara con el aval del Consejo... con el Consejo del Diálogo Social, y además no obtuvo ningún voto en contra en estas Cortes.

Entiendo que estos días están ustedes a otras cosas, y es más fácil que las iniciativas parlamentarias se las traigan y ustedes copien y pegan y solo actúen de correa de transmisión, pero ustedes deberían saber que hay cuestiones que se solicitan que ya se están haciendo, otras que no se pueden ejecutar, sencillamente porque va en contra de lo... de lo que dice la ley y en contra de la seguridad jurídica de las personas.

En el fondo de la cuestión de esta proposición no de ley lo que ustedes tratan de hacer es elevar al conjunto de personas que pueden verse inmersos en situaciones de este tipo el caso de aquellos más desfavorecidos. Una circunstancia bastante injusta, Señoría, pero es que es injusta precisamente para ellos también, para los que están... para aquellos que tienen una peor situación; también para los que hacen verdaderos esfuerzos para poder pagar su hipoteca, y para los que hoy no tienen una hipoteca, pero saben que, si quieren adquirir una vivienda, la única forma que van a tener de poder hacerlo es firmar con el banco. Y porque no todos los casos son iguales, lo que se está haciendo desde la Administración Regional es el estudio caso por caso, persona por persona, para analizar qué causas son las que impiden el pago y qué circunstancias se encuentra... y en qué circunstancias se encuentran estas personas, apostando por fórmulas pactadas de reestructuración y saneamiento de deuda y por unos servicios públicos que intermedien para alcanzar dichas soluciones, al tiempo que tratan de manera integral la quiebra económica y moral de las familias.

Señoría, termino. En definitiva -como le decía al principio-, el discurso fácil, el suyo, de quien no tiene responsabilidad de gobernar; el discurso que no se... no se sostiene más allá de esta tribuna; el discurso de aquellos que no tienen discurso propio. ¿Qué va a ser lo próximo, van a... que nos van a traer estas Cortes para debatir? ¿La jubilación a los sesenta? ¿El derecho de autodeterminación? ¿O la expropiación de viviendas vacías de particulares? Señorías, si se convierten en un sucedáneo de la izquierda radical, la gente va a apostar por el original: por la izquierda radical de verdad. Y dentro de un año no van a tener que seguir actuando como correa de transmisión, porque, a este paso, propuestas como las de hoy...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

... las va a defender directamente otra persona, no sé si con barba y gafas o con perilla y coleta, pero lo que sí que sé es que va a estar sentado en sus escaños.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Señorías, encuentren su propio discurso y, sobre todo, encuéntrense a ustedes mismos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Mire, somos la correa de transmisión porque somos un grupo político útil, responsable y con los ciudadanos y con las familias. Desde luego, no somos... *[aplausos]* ... los palmeros de un Gobierno indecente, un Gobierno inmoral... *[murmillos]* ... para con los problemas de las familias que se quedan en las calles.

Mire, discurso fácil, discurso inmoral, injusto e indecente el del Partido Popular dando la espalda a todos y cada uno de los problemas que pasan las familias en esta Comunidad. Eso sí es indecente, inmoral y es injusto, Señoría. No puede decirme “dos modelos políticos distintos”. Pues claro, y muy orgullosa, muy orgullosa de no... ni parecerme siquiera a su modelo y de defender un modelo que no tiene absolutamente nada que ver con el modelo caduco, obsoleto de la derecha que está arruinando este país. *[Murmillos]*. Muy orgullosa de eso.

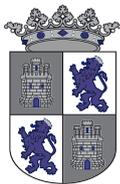
Porque, mire, su modelo... su modelo es el modelo de la especulación; su modelo es el modelo de la liberalización, de los beneficios para poderosos y en defensa de los beneficios de los más poderosos... *[murmillos]* ... solo y exclusivamente; su modelo es el modelo del recorte de derechos, del recorte de libertades en este país... del recorte de asistencias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... sociales básicas y fundamentales de la asistencia sanitaria. Ese es su modelo; lo están demostrando... *[murmillos]* ... lo están demostrando y los ciudadanos



en este país y los ciudadanos en esta Comunidad se lo han dicho, negándoles el respaldo y las mayorías absolutas que venían disfrutando hasta ahora, porque ya se les ha visto claramente por dónde van, a quiénes defienden y qué es... qué es lo que persiguen.

Mire, Señoría, el PSOE pedir perdón... pedir perdón tendría que pedir perdón el señor Aznar, que él fue el que llevó a la ruina este país... [murmillos] ... con la liberalización del suelo, creando una burbuja inmobiliaria indecente para los intereses de los ciudadanos de este país y de esta Comunidad Autónoma. Este es el señor que tenía que pedir... que pedir perdón, no, desde luego, nosotros.

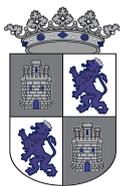
Mire, más allá de la publicidad, más allá del *marketing*, más allá de toda esta propaganda política a la que nos tiene acostumbrado el Partido Popular, hay problemas reales que están padeciendo las familias en este país, a los que, desde luego, ustedes no les ponen solución, ni contra los desahucios, ni favoreciendo a los... a los inquilinos que no pueden pagar, ni, desde luego, a los 240.000 parados que tiene esta Comunidad, que son consecuencia, solo y exclusivamente, del Gobierno del señor Herrera. No... ninguna política de apoyo contra la exclusión social.

Y, mire, en materia de vivienda, Señorías, es que confunden. Tenemos una ley muy bonita, con un título muy bonito, la "Ley del derecho a la vivienda". Desde luego, del derecho se han olvidado, porque para ustedes la política en materia de vivienda solo es exclusivamente negocio; hacer negocio a costa de la vivienda, no consideran la vivienda un derecho.

Mire, nuestra obligación es que es escuchar, es que es trasladar las demandas de los ciudadanos a este Parlamento; esa es nuestra obligación. Y, desde luego, la obligación de cualquier Gobierno responsable también sería lo mismo: escuchar las demandas de los ciudadanos.

Mire, Señoría, entendemos que no... que no voten a favor, entendemos que no voten a favor; es que no tienen absolutamente nada de qué presumir en materia de vivienda. No pueden facilitar viviendas porque no tienen parque público de viviendas; no pueden poner en marcha ayudas porque han eliminado todas las ayudas en materia de vivienda; no pueden informar de las ayudas del plan estatal, porque el plan estatal de vivienda no funciona. Y no funciona... y, desde luego, no han firmado el convenio por no... no pueden firmar el convenio porque son morosos, porque deben todavía dinero a las familias de ayudas y subvenciones de los planes estatales de vivienda que el Gobierno socialista puso en marcha en este país y que dio solución a muchas de las familias con problemas de vivienda. Veintidós medidas urgentes en materia de vivienda... pero cómo puede venir a presumir aquí de veintidós medidas urgentes en materia de vivienda, cuando solo hay 20 viviendas de la Junta a disposición para toda Castilla y León?, 20 viviendas para las familias que las necesitan; solo 129 en alquiler social. Pero ¿de qué van a presumir, Señorías?, ¿de qué pueden presumir, con 7 desahucios diarios, con más de 2.500 familias en un año que se han quedado sin cobijo, sin techo y sin vivienda? Cero viviendas para el parque público de viviendas, porque no tienen parque público de viviendas.

Mire, Señoría, de verdad, es indecente, es inmoral que usted venga hoy aquí a mirar para otro lado, a no hacer nada, a consentir con su inacción. Miren, Señorías, las familias no pagan porque no pueden, no porque no quieren. No pagan porque no pueden. Porque la indecencia de su Gobierno les ha llevado a crear listas negras de deudores; a facilitar el desahucio, incluso en los alquileres; les ha llevado a eliminar,



además con efecto retroactivo, un derecho adquirido en la subsidiación de préstamos hipotecarios; han terminado con la vivienda de protección y de promoción oficial; han recortado las ayudas del alquiler hasta en un 74 %; han suprimido la renta básica de emancipación a nivel nacional; es... son incapaces de poner el Plan Estatal de Vivienda en marcha.

Mire, las familias, de verdad, Señoría, no pagan porque no pueden, no porque no quieren. Y estas familias, desde luego, ni tienen sobresueldos ni sus casas las han hecho con la Cuenta B; las han hecho y han comprado sus casas honradamente, con el fruto de su trabajo; y sus políticas les han llevado a llevar... a una pérdida de nivel adquisitivo del 9 %, a 700.000 hogares sin ingresos, que no pueden asumir estos pagos; a la destrucción de 1.200 puestos de trabajo; a 6.000.000 de desempleados en este país. Señoría, hay prisa, hay urgencia, y, desde luego, ustedes les dan total y absolutamente la espalda a las familias que lo necesitan, a los ciudadanos que les están haciendo sus políticas padecer un auténtico infierno en este país. Señorías, inmoral, indecente e injusto lo que están haciendo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001245

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1245, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la exigencia del pago de las obligaciones económicas de los proyectos de inversión pendientes de las cuencas mineras de León y Palencia”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras reconocía la necesidad de impulsar la diversificación económica de los municipios con minería del carbón. Se reconocía también que estas zonas son lugares generalmente con una población muy dispersa, con una orografía complicada y también con unas infraestructuras deficientes que, a pesar de estar ubicados en... en lugares realmente idílicos, el entorno medioambiental estaba ya muy deteriorado, tanto por escombreras como por explotaciones a cielo abierto sin restaurar.

Se reconocía, además, la dificultad de la minería del carbón para inducir otro tipo de actividad económica, lo que ha provocado una importante ausencia de tejido empresarial en estas zonas.



Estos y otros factores convertían a las cuencas mineras en unas comarcas poco atractivas, en principio, para atraer en esas condiciones iniciales a nuevas empresas, y por ello se requería un modelo de desarrollo integral capaz de paliar estas desventajas y facilitar esa diversificación económica necesaria para mantener la vida en las cuencas mineras.

Para ello, se sentaron una serie de principios. Entre ellos, el de unificación e integración de esfuerzos en todas las Administraciones, estableciendo esa adicionalidad y complementariedad, que tantos debates y tantas críticas por nuestra parte ha suscitado, contra esta Comunidad Autónoma. Y, finalmente, se aprobaron una serie de inversiones en distintas áreas, que contaban en su financiación con los conocidos como Fondos Miner. Unos proyectos que, desde luego, han incumplido el principio de agilidad, tanto en la ejecución como en la disponibilidad de los fondos. Hasta el punto de que hoy nos vemos en la obligación, dos años después de que finalizara ese Plan del Carbón 2006-2012, a instar a la Junta de Castilla y León para que reclame, vía judicial, al Gobierno de España el dinero que se nos debe.

Y tenemos que recurrir a esta exigencia de acudir a los tribunales a tenor del comportamiento y de la trayectoria que hemos visto, tanto del Ministerio de Industria como por parte del Partido Popular. Porque quiero recordar que nuestro Senador Ibán García del Blanco ya pidió esto mismo que nosotros traemos hoy a la Cámara a finales del año pasado en el Pleno del Senado. Y el Partido Popular votó en contra. Pero, a pesar de eso, lo que nosotros echamos en falta es que los Senadores del Partido Popular de Castilla y León se hubieran dirigido a la Junta de Castilla y León para advertirle de que un tribunal de Madrid –el contencioso administrativo– se había pronunciado favorablemente respecto a la demanda presentada por el Principado de Asturias y que era algo también beneficioso para nuestra Comunidad.

A pesar de... de esa inactividad, como digo, donde no ha habido inactividad es en el Gobierno de España, que ha recurrido esa sentencia en una clara demostración –desde nuestro punto de vista– de que su intención es no pagar.

Y, finalmente, en este mes de mayo conocíamos la sentencia definitiva por parte de la Audiencia Nacional que le volvía a dar la razón al Principado de Asturias en su reclamación. En ese momento, en el momento que tuvimos conocimiento, los socialistas volvimos a pedirle a... al Partido Popular de Castilla y León que iniciara ese camino. No movió ficha. Llega el veintiocho de mayo, momento en que los socialistas, a través de mi compañero Miguel Ángel Fernández Cardo, anuncia que a este Pleno traeríamos una proposición no de ley en estos términos, y justo ese día nos hemos enterado posteriormente, a través de los medios de comunicación, que la Junta de Castilla y León remite una carta al Ministerio de Industria solicitando una reunión urgente de la Comisión de Cooperación del Instituto del Carbón.

Esto... esto que Asturias ha hecho, por cierto, hace meses –porque hace meses que el Principado se ha estado reuniendo con el Instituto del Carbón– a nosotros nos parece realmente extraño que a estas alturas todavía desde Castilla y León se esté solicitando intercambiando cartas con el Ministerio para que haya esa relación, que nosotros entendíamos que debería ser más fluida.

Concluyo, Señorías, diciéndoles cuál es el resumen, el resumen de nuestra... de nuestra intención: nosotros hemos detectado claramente, por lo que les he comentado, que hay un Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy, empeñado en no pagar lo que en justicia nos corresponde. Nosotros, los socialistas, hoy ofrecemos,



una vez más, una solución sin riesgo para esta Comunidad, porque el Principado de Asturias ya ha demostrado, adelantándonos el camino, ha demostrado que los Tribunales le dan la razón en esta reclamación. Así que el mensaje es claro: hay millones de euros que el Gobierno de Mariano Rajoy quitó ilegalmente a las cuencas mineras de León y Palencia, hay sentencias que avalan esta afirmación y que obligan al Gobierno de España a pagar lo que debe a quien lo reclama, y por eso creo que hoy, Señorías, no hay justificación para... para negarse a aprobar esta proposición no de ley que defendemos hoy los socialistas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

¿Qué hay? Muy buenas, Señorías. Con el permiso de la Presidencia. Bueno, aquí se nos han relatado una serie de acontecimientos, sin más, que unas veces no corresponden a la absoluta realidad, en cuanto que se pretende que se pida una cantidad que no es la que pudiera corresponder en cumplimiento de... del fallo de la sentencia del Tribunal.

Sí es destacable que el Plan del Carbón 2006-2012 contemplaba unas actuaciones aprobadas en Comisión de Cooperación de la Junta con el Instituto para la Reestructuración de las Comarcas Mineras, el IRMC, por valor de 323 millones de euros iniciales, incluidos los remanentes del año dos mil cinco. De estas actuaciones fueron suscritos convenios por valor de 177 millones de euros, y dejaron de suscribirse 146 millones de euros; de ellos, 91 por falta de tramitación por el Instituto... el IRMC, siendo destacable que no se firmara ningún convenio desde el año dos mil diez, por lo que consideramos que el anterior Gobierno desistió ya entonces, por la imposibilidad económica, y de ahí han derivado todas las acciones de después de no haberles firmado, de no haberles tramitado o no haberles cumplido. De los anteriores firmados, se han liquidado y ejecutado 69 millones de euros, pagados por el Ministerio, y pendientes de ejecutar y liquidar quedan 101 millones de euros, de los cuales la Junta ya ha adelantado 42.

En cuanto al plan anterior, mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco, todavía permanecen sin liquidar 17 millones de euros, adelantados por la Junta.

Estas cantidades y el cumplimiento de los convenios han sido reclamados por la Junta en repetidas ocasiones, la última por la carta dirigida el veintiocho de mayo. No cabe duda de que se adelantaron estas cantidades en la confianza legítima derivada de los acuerdos y de los convenios firmados.

Ahora bien, si nos ceñimos a la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso, de la Audiencia Nacional, en la Demanda 341/13, del veintiocho de octubre, y la Sentencia de Apelación del Estado 18/2014, con fallo desestimatorio, confirmando, la primera sentencia, que estima en parte las pretensiones de la Comunidad Asturiana, y extrapolando la misma al caso castellanoleonés, la cantidad que se adeudaría por adelantos de la Junta de Castilla y León es de 59 millones de euros (17 del pasado plan y 42 del dos mil seis-dos mil doce); y, si se finalizaran las obras en ejecución y actualmente paradas, la cantidad sería de 76,5 millones de euros.



Esta petición se volvió a realizar por la Consejería de Economía y Empleo el pasado mes de mayo, argumentando tanto la extrapolación de la casuística de la situación de convenios analizada por la Audiencia Nacional y la lealtad institucional.

Nos parece que el plantear pleito pidiendo la extensión de la sentencia pudiera ser lesivo, a priori, para los intereses de la Comunidad, en cuanto al tiempo de aplicación, e incluso al ajustarse de forma extrema y absoluta... y absoluto cumplimiento de las condiciones de los convenios.

Y, por eso, se propone enmienda, con el texto siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ministerio de Industria, Energía y Turismo con el objeto de exigir el inmediato pago de las obligaciones económicas que se deriven de la aplicación en Castilla y León de la sentencia de la Audiencia Nacional 341/13, de veintiocho de octubre, confirmada el pasado catorce de abril del dos mil catorce; así como a exigir la inmediata convocatoria de la Comisión de Cooperación, integrada por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el Instituto del Carbón, órgano competente para el seguimiento y evaluación de los convenios, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1112/2007, de veinticuatro de agosto, y en el Convenio Marco de Colaboración firmado el veinticuatro de junio de dos mil seis entre el Ministerio de Industria y la Comunidad de Castilla y León". Y añadir, además: "Y que, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder ante los Tribunales de Justicia, salvo respuesta satisfactoria por... por parte del Instituto de Restauración de las Comarcas Mineras". Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Ya hemos visto demasiadas veces en esta Cámara que el Ministerio de Industria del Gobierno de Rajoy se dedica a incumplir acuerdos previos, en este caso los del Plan del Carbón que ha finalizado. Estos incumplimientos, que nadie niega, ni siquiera el Partido Popular, han producido efectos muy graves en varias comarcas de León y las colindantes de Palencia: el fin de la minería, en unas, y su mantenimiento en un procedimiento de respiración asistida en las que aún queda algo.

A la reducción progresiva de la producción se ha sumado todo un cúmulo de males, derivados del cambio de estatus producido por el Ministro actual. Los planes previstos y firmados no se están cumpliendo, obligando no solo a reclamaciones constantes en todos los ámbitos (social, político y judicial), sino que, además, las empresas siguen reclamando que se cumplan esos contratos; que se les paguen las cantidades ofrecidas, cuyos requisitos ya han cumplido, pero que aún no han podido cobrar; que se les compren las cantidades firmadas de carbón con destino a las térmicas, como veíamos ayer, y que se no se les compra.

Pero hay una parte del Plan del Carbón que no afecta a las empresas carboneras, sino a las comarcas donde se ha reducido su actuación, dándoles a cambio un dinero para refloatar su economía. Son las famosas inversiones paliativas de la



crisis del carbón. Son los convenios para la realización de obras, que están tasados y medidos, que han superado años y años de trámites, trabas –trabas burocráticas–, revisiones, valoraciones, etcétera.

Finalmente, cuando un proyecto de estos tenía todas las bendiciones y solo faltaba que se incluyese en un listado anual de convenios de infraestructuras a desarrollar por el Plan del Carbón, viene el Ministro y lo paraliza –eso ha ocurrido en el año dos mil doce–. Esa lista está pendiente, y ha ido a parar a una especie de limbo administrativo, en el que ni están eliminadas ni están presupuestadas para el año actual. El Ministerio ha comunicado que no se considera obligado a realizarlas, como dice muy bien el preámbulo de la PNL que hoy tenemos.

Hay, en estos momentos, por toda la montaña de León –y supongo que en Palencia también– museos que no se han abierto porque no se ha terminado la obra; carreteras de montaña y pequeñas infraestructuras turísticas, que parecen más bien ruinas que dejaron los romanos, porque están sin acabar; carteles que anuncian futuros centros de interpretación, que nadie sabe cuándo van a interpretar algo; y un largo etcétera de obras que llevan años previstas y que han ocupado muchas páginas de prensa. Estas obras previstas del Plan del Carbón han servido durante no una sino dos elecciones de propaganda y promoción para el Partido Popular “vamos a hacer”, “vamos a hacer”, “vamos a hacer”; y además han ganado las elecciones en muchos de estos municipios mineros el Partido Popular. La pregunta es: ¿en qué situación quedan esos Alcaldes, que, después de vender dos veces la moto de lo que se va a hacer, se encuentran con que no se ha hecho nada, y además no se va a hacer en el futuro? Bueno, pues una de las cosas que pueden hacer es votar hoy a favor de estas cosas, y siempre que haga falta.

No es solamente grave que estén sin acabar estas obras, sino que en estos momentos era de las pocas posibilidades que tienen estar comarcas de asentar población; esa población que, después de ocho o diez años de haberse hecho el proyecto, ya no vive ahí. Hay muchas familias de mineros que han emigrado, y que lo que hace diez años era un proyecto turístico que iba a crear algunos empleos y un flujo hacia la comarca, hoy día ya no va a hacer falta para nada.

El Gobierno Rajoy, que parece una tormenta llena de pedrisco, que no hace más que traernos maravillas, nos ha traído la Ley Montoro. Ahora que ya hemos asumido el concepto de competencia impropia, nos planteamos un problema nuevo con todos estos proyectos de infraestructuras de la montaña. ¿Quién se va a hacer cargo del mantenimiento de tanto centro, de esto o de lo otro, que se ha construido o que se va a construir? No es solo que los Ayuntamientos y Juntas Vecinales de la montaña estén arruinados, es que, además, hay dudas legales de si podrán tomar las llaves de tales obras procedentes del Plan del Carbón –un problema añadido–.

Volviendo a los textos de la PNL que nos presenta hoy el Partido Socialista y a la enmienda de sustitución del Partido Popular, el Grupo Mixto no tiene ningún inconveniente en votar las dos, las dos si fuera necesario y si fuera posible, ya que no son incompatibles. Podemos seguir el ejemplo de Asturias: reclamar del Ministerio que haga lo que lleva dos años sin hacer, y, en un procedimiento lógico de presión institucional, amenazarle con los respectivos tribunales de justicia. Podemos hacer las dos cosas, no son incompatibles.

Termino recordando que estamos hablando de nada menos que 233 millones de euros, que vendrían muy bien a las deprimidas comarcas mineras, por la inver-



sión, por la creación de empleo, e incluso el propio empleo que se crea mientras se construyen las casas o los edificios. Y que no hay motivo alguno para renunciar a ellos, ya que son deudas de Madrid -va a venir el dinero de fuera, no lo vamos a poner desde la Junta-. Y a la Junta, estas reclamaciones, solo le va a costar algún cabreo con el Ministerio. Bueno, como tiene tantos, uno más no creo que sea muy grave. Vamos a votar a favor, y si hay... la enmienda de sustitución, si se aprueba, pues también. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Gracias de nuevo, señora Presidenta. Vamos a ver, respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Popular, los socialistas no la vamos a aceptar. Porque, mire, nosotros no venimos... no venimos hoy aquí a darle un cheque en blanco a la Junta de Castilla y León, y mucho menos al Ministerio de Industria, porque no se lo merece. Porque la lealtad institucional de Castilla y León con el Ministerio de Industria yo creo que ha estado más que a prueba en numerosas ocasiones, y que ya está bien. Quiero decir, que no ha habido, por su parte, ninguna muestra de que se comporten con lealtad con esta tierra, con Castilla y León.

Aprobar su enmienda sería apoyar lo que ustedes han anunciado ya en los medios de comunicación. Es que ustedes, en los medios de comunicación, han dicho que han mandado... que el Gobierno ha mandado una carta al Ministerio de Industria para pedirle otra vez una reunión. ¿Y nosotros hoy vamos a pedirle al Gobierno que haga algo que ha hecho ya hace semanas? Es que eso me parecería caer en el ridículo y caer en el esperpento. Y nosotros eso no lo vamos a hacer.

Sí que me parece buena idea lo que apuntaba el Procurador del Grupo Mixto, el señor Valderas, y es unir, unir una exigencia al Gobierno de España con lo que nosotros hoy estamos reclamando, que es esa... esa apertura vía judicial. Porque, mire, desde luego, lo que no tendría sentido es que hoy saliéramos de aquí sin apoyar esa exigencia de recurrir a la vía judicial. Y le voy a leer lo que se ha publicado en la prensa de la provincia de León, que decía, en un medio de comunicación de gran relevancia, que no se entendería que Castilla y León se quedase al margen de ese proceso por falta de iniciativa de sus representantes. Incluso parece de total lógica que se advierta seriamente al Ministerio de Industria que, si la respuesta no se ajusta a lo esperado, también se emprenderá el camino de los tribunales, porque la decisión de la Audiencia Nacional es el mejor aval para esta reclamación.

Como yo decía en mi primera intervención, lo que hoy los socialistas estamos proponiendo es un camino seguro, es un camino que no tiene riesgo para nuestra Comunidad, que solamente aporta beneficios, y que nos da seguridad, seguridad jurídica para reclamarle a este Gobierno tozudo y que realmente se ha portado mal con nuestra tierra en numerosas ocasiones, especialmente en lo relacionado con la minería del carbón. Porque el primer Consejo de Ministros de Mariano Rajoy tomó una decisión de pegar un hachazo impresionante, del que no nos hemos recuperado todavía, a los fondos que estaban ya presupuestados para dar cumplimiento a ese



Plan del Carbón, y porque ha hecho demasiadas veces oídos sordos a las propuestas que de estas Cortes salen, con aquella proposición no de ley que aprobábamos en marzo del año dos mil trece, del año dos mil trece, de la que hay muchos puntos, prácticamente todos los que tienen que ver con el Gobierno de España están sin cumplir.

Y quiero decir: si el Consejero de Sanidad de este Gobierno, del Gobierno de Juan Vicente Herrera, se ha atrevido finalmente a recurrir vía judicial ese copago a los fármacos de dispensación hospitalaria, ¿por qué no nos vamos a atrever hoy las Cortes de Castilla y León a pedirle a ese mismo Gobierno de Juan Vicente Herrera que le diga, a través de los tribunales –porque otra vía ya sabemos que está muerta–, ¿eh?, que le diga, a través de los tribunales, al Gobierno de Mariano Rajoy que pague lo que nos debe?

Así que, Señorías, como nosotros hoy no queremos –como digo–, desde luego, mantener ningún cheque en blanco, como quiero que quede claro la voluntad del Grupo Socialista de negociar y de llegar a acuerdos, porque entiendo que esta es una cuestión de Comunidad, yo propongo una nueva propuesta de resolución, que creo que recoge el sentimiento del Grupo Socialista, de Grupo Popular y del Grupo Mixto. Nuestra propuesta es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el inmediato pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las obligaciones debidas, asumidas en los convenios de colaboración firmados al amparo del Plan del Carbón 2006-2012. Y, si no se obtuviera un compromiso formal del Gobierno de España antes de la celebración del Debate del Estado de la Comunidad, activar la vía judicial, como ha hecho el Principado de Asturias, consiguiendo que la Audiencia Nacional respaldara sus reclamaciones ante el Gobierno de España”.

Si el día del Debate del Estado de la Comunidad el Presidente de esta Comunidad Autónoma no está en condiciones de decirnos no cuándo se va a pagar, sino que el Gobierno de España va a pagar, no tiene ningún sentido que... que sigamos esperando para no activar esa vía judicial. Porque, Señorías, los tiempos de la gente de las cuencas mineras no son los mismos tiempos que los del Partido Popular; allí todo es urgente, allí todo corre prisa, porque la gente lo está pasando muy mal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Brevemente, si quiere intervenir, habida cuenta de las variaciones en la propuesta de resolución, alguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios... Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001246

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de la normativa para el desarrollo de las competiciones



deportivas no oficiales, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de junio del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. Gracias, Presidenta. Quiero tener un recuerdo especial al que acaba de morir esta mañana, don Rafael Frühbeck de Burgos. Rafael Frühbeck de Burgos ha sido un castellano de pro, en su currículum aparecerá como director de orquesta de español, pero tuvo el sobrenombre, y así lo llevó por todo el mundo, de... el apellido, el segundo apellido, De Burgos. Pues un recuerdo para él, porque fue un castellano... *[Aplausos]*.

La práctica de la actividad deportiva entre la población española y entre la población de Castilla y León no deja de aumentar. Siendo esto una tendencia digna de elogio y de protección, es favorable para la... para la salud de nuestra sociedad, para que sea... cada vez sea mejor, y que todos los beneficios y valores que transmite la práctica de la actividad deportiva tengan cada vez más adeptos o partidarios.

Este aumento de la práctica deportiva ha sido mucho más acusado entre aquellas actividades deportivas relacionadas al margen de lo que llaman las estructuras federativas. Ustedes saben que han proliferado de forma libre y espontánea, y diría yo que tienen por objeto satisfacer las necesidades personales de recreación, relación social, salud, fines benéficos, con independencia de que esta práctica deportiva sea realizada en ámbitos deportivos organizados de competición, reglamentado o no.

Han surgido numerosas competiciones deportivas de carácter no oficial fuera del ámbito federativo ante la población practicante de un deporte con claras connotaciones recreativas y saludables, razón por lo cual es el momento... en el momento actual es el idóneo, según el Grupo Popular, para regular las condiciones en las que este tipo de competiciones deben de desarrollarse.

La Ley 2/2003, del veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León, procede a la clasificación de las competiciones y actividades deportivas, que serán -dice- oficiales y no oficiales. Municipales, provinciales y autonómicas, en función de su ámbito territorial; y oficiales y no oficiales, en función de su naturaleza. Pero no se desprende, en esos mismos términos y en esa misma ley, que, con los términos utilizados, queden suficientemente marcadas las diferencias entre uno y otro.

La referencia más clara que la normativa vigente realiza sobre las competiciones oficiales reside en el Artículo 19 de la Ley 2/2003, del veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León, y en el Artículo 15 del Decreto 39/2005, del doce de mayo, de la Consejería de Cultura y Turismo, de Entidades Deportivas de Castilla y León. En ambos casos, al relacionar las funciones políticas encomendadas a las federaciones deportivas, se establece que estas ejercen funciones de calificar, autorizar y organizar, en su caso, las competiciones oficiales de ámbito autonómico en su modalidad y especialidad deportiva. Por lo tanto, el término oficial y no oficial está en la ley, solamente con la gran diferencia de que en el oficial establece unas funciones



y en el no oficial no está reflejadas. Esa es la causa por la que aquí traemos hoy esta proposición no de ley.

Sin embargo, el marco jurídico vigente en materia deportiva no determina las condiciones que deben exigirse a las competiciones deportivas no oficiales, que aseguran un entorno similar de protección a todos aquellos ciudadanos que de una manera u otra participan en estas competiciones. Únicamente son aplicación para eso, pues normativas en materia de orden público, de seguridad ciudadana, normas técnicas y de seguridad que deben de cumplir los establecimientos en donde se realicen o normativa en materia de espectáculos y actividades recreativas para aquellas competiciones deportivas, tanto las oficiales como no las oficiales.

Por lo tanto, creo que sin ninguna... esas... esa... este... casi nos está obligando a pensar que una vez que se han aumentado, una vez que se están utilizando, una vez que se están desarrollando, pues habrá que crear eso que dice la proposición no de ley que hoy se presenta.

Por todo ello, surge la necesidad de regular, desde el ámbito deportivo, la organización de estas competiciones no oficiales. Y cada vez son más frecuentes las... las competiciones organizadas, por ejemplo, por los clubs, por las asociaciones y fundaciones y empresas, o por Administraciones, o algo por el estilo, que no disponen del reconocimiento de oficial otorgado por la federación de la modalidad deportiva al cual se les aplique.

Es incuestionable la legalidad de este tipo de competiciones organizadas al margen de las federaciones deportivas, ya que el ordenamiento jurídico vigente posibilita -eso sí- la existencia de tales eventos dentro del ámbito del deporte federado. Y es indudable la calidad de la participación y organización de un gran número de ellas. Pero no tratándose de competiciones oficiales, los requisitos y condiciones exigidos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

... es para esto.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar la normativa que establezca las condiciones para el desarrollo de las competiciones deportivas no oficiales". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Estimadas Señorías del Grupo Popular, es para el Grupo Mixto un alto honor votar a favor de lo que ustedes van a hacer, que



deben desde hace once años. Si han decidido tirarse a la piscina y hacer este esfuerzo, pueden contar con nuestros dos votos.

Resulta que hay una Ley del Deporte del año dos mil tres que no se ha desarrollado y llevamos una eternidad organizando competiciones deportivas de todo tipo de forma ilegal, según parece, basados en una normativa interesantísima: de espectáculos públicos, de actividades recreativas, de permisos de apertura de establecimientos, de orden público... Todo menos de deporte.

Por fin, en dos mil catorce vamos a instar a la Junta a que haga una norma específica para las pruebas deportivas no oficiales y tenemos una razonable esperanza de que nos van a hacer caso esta vez. La fórmula va a ser muy sencilla: basta usar el botón de la Red Parlamentaria de nuestra maravillosa web de las Cortes –que la pueden controlar desde su ordenador del... del escaño– y comprobar cuántas Comunidades Autónomas españolas tienen ya una norma semejante. Hacen un “corta y pega” y ya tenemos una nueva norma. Y si se complica la cosa, pues no hay problema, llamamos a la bibliotecaria de las Cortes que nos lo prepara todo en una carpetita.

Volviendo a la seriedad habitual de unas Cortes, que, aunque tarde, promueven una norma muy necesaria, creo que podemos indicar a quien haya de redactar esta norma que debe anotar lo último, lo último que haya en estos momentos sobre temas deportivos. Es decir, que lo que debe llevar es todas las especificaciones de las normas españolas, pero con un cierto tino.

¿Qué tipo de temas hay que tener cuidado con ellos? Bueno, pues el primero la sencillez en su redacción. Va destinado a un público en general. No tomen como modelo la Ley de Pesca, farragosa y excesivamente normalista; no tomen como modelo la Ley de Prevención Ambiental, que requiere un traductor. Yo esta tarde me reúno con mi traductor para que me diga de qué va esta norma y poder presentar unas enmiendas, porque no la entiendo.

Debe tener esta norma que hagamos facilidad de aplicación. Ha de quedar muy claro cuál es el organismo administrativo que ha de aprobar los trámites en cada momento, ya que la Consejería de Cultura, en su parte de Deportes, comparte trámites con otras Consejerías y con los entes locales, con los Ayuntamientos, y también con las federaciones deportivas. De modo que si no tenemos cuidado formamos un pequeño caos.

Debemos intentar reducir trámites. No podemos olvidar que quienes van a realizar el papeleo son desde un club hasta una comisión de fiestas de un pueblo. Hay que facilitárselo.

Hay que tener cuidado con las especificaciones, a ver qué les exigimos. Una prueba deportiva, aunque sea de aficionados, puede requerir de forma teórica desde la presencia de una uvi móvil en sus inmediaciones hasta la existencia de desfibriladores de mochila o de personal de reanimación. Efectivamente, todo ello podría ser muy útil frente a un accidente serio, pero hay que facilitar la manera de solucionar el problema cuando los medios de que dispongan las organizaciones no lo faciliten. Muchas pruebas se desarrollan en el mundo rural, ese mundo rural que, según el Consejero de Sanidad, está perfectamente atendido. Bien, pues les recuerdo que el centro de salud de Riaño está a tres cuartos de hora del final de su territorio adscrito –tres cuartos de hora, ese es el territorio que le corresponde–, por lo que si nos atenemos a las normas que hay en ciertos sitios para carreras de montaña, las que



se celebran en Riaño solo podrían subir y bajar la cuesta de la panadería. No es ninguna broma, las vueltas ciclistas a la provincia de León de montaña de los últimos dos años han suprimido el paso por la localidad por su peligrosidad. Sin facilidades, por tanto, para cumplir, por ejemplo, estas especificaciones de atención médica de urgencia, muchas pruebas del mundo rural acabarían para siempre.

En la nueva norma debe estar presente también la igualdad de trato. Los recientes problemas de discriminación en campos de fútbol de la Comunidad han sido noticia nacional y nos obligan a ser estrictos en el tema. Es simple, basta con incluir un protocolo para estos casos.

Un tema serio son los seguros. En la actualidad, la mayoría de las antiguas fiestas populares de los pueblos ya se han de celebrar la existencia de seguros de accidentes. Así se especifica en muchas celebraciones, que jamás lo imaginaron, como la lucha leonesa, las exhibiciones de pendones del Reino de León, todo tipo de celebraciones con toros y vaquillas. Posiblemente, las pruebas deportivas de aficionados pueden integrarse fácilmente en este punto, ya que los organizadores estarán identificados y están habituados a reclamar este tipo de aseguramiento.

Convendría, así mismo, renovar el actual sistema de seguros escolares, un poquito farragoso, y el de seguros de federaciones deportivas, que podrían servir perfectamente para solventar este problema.

En resumen, es hora de regular el deporte de competiciones no oficiales, pero ha de hacerse de una forma racional, con los interesados, con los Ayuntamientos y con las federaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

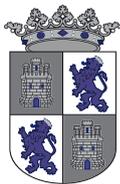
Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Hoy estamos de... de enhorabuena. Si de deporte hablamos, estamos de enhorabuena en esta Cámara: dos propuestas en materia deportiva en un solo día. Y estamos de enhorabuena porque el Grupo Popular se suma a la infinidad de... de propuestas presentadas por el Grupo Socialista en esta Cámara, bien en Comisión o bien en... en Pleno, con esta proposición no de ley que estamos debatiendo en el... en el día de hoy. Bienvenida sea.

Vayamos a la propuesta. Ustedes nos traen hoy aquí, han traído una propuesta en la que le pedimos a la Junta de Castilla y León el que apruebe la normativa que establezca las condiciones para el desarrollo de las competiciones deportivas no... no oficiales. Y ustedes argumentan esta proposición no de ley amparándose en el marco vigente en materia deportiva, es decir, en la Ley 2 de dos mil tres, en cuanto a competiciones oficiales y no oficiales, y nosotros estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en cuanto a... a que, si es la propia ley quien determina esto, se debe... se debe hacer.

Permítanme un inciso, simplemente, en este tema. A este Grupo, y como ya ha quedado demostrado en la anterior intervención, en la moción de... de deporte y en todas las... las anteriores en esta legislatura, le gustaría que, además de en esta



materia, se desarrollara la ley en otros... en otros aspectos. Ya que se han animado a traer alguna propuesta en materia deportiva a esta Cámara, acéptenme una: desarrollen el punto b) del Artículo 5 de la misma ley. La ley es la misma, tanto para lo que traen hoy como para lo que yo estoy proponiendo, porque llevamos once años de retraso. Yo creo que, desde luego, ya está... ya está bien para poder haber desarrollado todas las competencias que la ley le marcaba a la Junta de Castilla y León en este... en este tema.

A nuestro Grupo la propuesta la verdad es que no... no le parece mal, le parece un punto incompleta, y es por lo que vamos a presentar una enmienda de adición, manteniendo la propuesta literal del... del Partido Popular, manteniendo esta... del Grupo Popular -perdón-, manteniendo esta... esta propuesta, y, además, sumando a los demás actores relacionados con el deporte en esta Comunidad. Es decir, nosotros queremos que esta... que a esta propuesta se sumen federaciones, asociaciones deportivas, Ayuntamientos y Diputaciones. Y la propuesta que quedaría de la siguiente... de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar la normativa que establezca las condiciones para el desarrollo de las competiciones deportivas no oficiales con el consenso de federaciones, asociaciones deportivas, Ayuntamientos y Diputaciones".

¿Y por qué? Pues por una cuestión de... de la propia ley. Es decir, al igual que, desde luego, desde el Grupo Popular se argumenta que esta propuesta es en función del desarrollo normativo, pues, desde luego, nosotros nos parece que no añadir a estos actores dejaría, cuanto menos, coja la normativa. ¿Y por qué? Pues porque si uno coge la ley a la que nos estamos refiriendo, la ley de dos mil tres, la Ley 2, dice que las competencias de las entidades locales, es decir, competencias de los municipios y entre las entidades locales, lo deja bien claro: el fomento del deporte, en especial del deporte para todos, es decir, del deporte... viene a decir que del deporte no oficial, y del deporte en edad escolar, así como los deportes autóctonos que se practican en su ámbito territorial.

Habla también la propia ley, en cuanto a los municipios, en cuanto a las entidades locales, de la autorización, organización y, en su caso, colaboración en la realización de actividades deportivas, especialmente las competiciones escolares, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería competente en materia deportiva y a las dirigidas a la población en general.

La promoción del asociacionismo deportivo, y sobre todo en su punto g), nos parece que es lo que, evidentemente, argumenta nuestro... nuestra enmienda de adición, que dice que participar en la forma en que reglamentariamente se determine en la elaboración de la política deportiva de la Comunidad Autónoma, así como en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Desde luego, nos parece que, para que... participar en la elaboración de la política deportiva de la Comunidad, hay que tenerlas en cuenta, desde luego, a las... a las entidades locales.

Y pasa exactamente... exactamente lo mismo, una página después, si uno lee en el ámbito de las Diputaciones, dice exactamente lo mismo, que participar -le da como competencias-, en la forma reglamentaria que se determine, en la elaboración de la política deportiva de la Comunidad.

Es por esto que, desde luego, nosotros creemos que es interesante, bueno, pues esta enmienda de adición que desde el Grupo Socialista se presenta.



Desde luego, en nuestro ánimo está que esta normativa que salga del acuerdo que podamos tomar hoy aquí potencie la práctica deportiva en la Comunidad. En nuestro ánimo está que esta normativa facilite el deporte de participación, tan importante –como usted ha venido a... a recalcar, y yo estoy de acuerdo– en esta Comunidad. Y que esta normativa, sobre todo, también, reduzca la brecha existente entre practicar deporte en las zonas rurales y en las zonas urbanas. Si sirve para esto, desde luego, será bienvenida.

Convencido de que la propuesta socialista amplía los objetivos de la propuesta del Grupo Popular, espero su respuesta afirmativa a la enmienda del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues gracias, Presidenta. Vaya de antemano que se va a apoyar la enmienda de adición, añadiendo a la propuesta del Grupo Popular la siguiente enmienda, que ha presentado al Grupo Socialista, buscando el consenso de federaciones, asociaciones deportivas, Ayuntamientos y Diputaciones.

La razón por la que esta no aparecía en nuestra propuesta no quería decir que esto no se iba a producir –esa sensación he tenido siempre que hemos hablado de este tema–, en una normativa tan específica como es la que se propone en la proposición no de ley no puede olvidar a estos colectivos. Siempre se ha contado con ellos, y... y soy testigo, y he sido testigo durante varios años de que eso era así –con respecto a los Ayuntamientos, seguro–. Y también tengo la sensación, porque... porque eso fue en... en muchas ocasiones fue consensuado o hablado también con las federaciones y también con otros colectivos. Y el ejemplo que ha puesto del... del propio deporte escolar lo tuvo también.

La Ley del Deporte de Castilla y León habla de Ayuntamientos y Diputaciones. Podrían recibir... realizar actividades de promoción; y esas actividades de promoción deben de ser reguladas desde el ámbito deportivo. Del contenido de la misma ley y de los diversos decretos –que usted aquí ha marcado perfectamente– que lo desarrolla se desprende el establecimiento de una serie de requisitos que pretendan la protección de los deportistas participantes en competiciones deportivas de esta índole. Por lo tanto, la propuesta de resolución quedará: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar la normativa que establece las condiciones para el desarrollo de las competiciones deportivas no oficiales, buscando el consenso de federaciones, asociaciones deportivas, Ayuntamientos y Diputaciones”.

Doy las gracias al señor Valderas por su apoyo; un apoyo que... que también agradezco los consejos que usted siempre da. Me quedo con los deportivos, porque hoy es de lo que estamos hablando. Las aseveraciones que hace –siempre se lo digo– son aseveraciones... algunas incluso discutibles, pero que, sin ninguna... pero demasiado aseverativas; es decir, que hay algunas que se podían incluso hasta poner en juego o, por lo menos, al ser tan complejas, discutir las. Pero, mezclando... sin mezclar, más que... quedándonos con el deporte, que usted aquí ha hecho alusión,



y apoyando esta proposición no de ley del Grupo Popular, se lo agradezco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001247

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 1247, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y por el Mixto, relativa a la modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para comenzar el turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Quiero saludar, en primer lugar, a los representantes sindicales de los Policías Locales de Castilla y León, y también poner de manifiesto la satisfacción que es para el Grupo Parlamentario Popular y para mí plantear de forma conjunta esta proposición no de ley sobre la forma de anticipar la edad de jubilación de los miembros de las Policías Locales de Castilla y León y de toda España.

Es verdad que las iniciativas que consensuamos por todos los Grupos nos hacen mejores a todos y, por tanto, quiero destacar la buena disposición de los tres Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara para impulsar esta proposición no de ley.

Es verdad que se trata de una demanda exigida por los propios agentes de la Policía Local, pero también es verdad que es positivo no solo para los propios agentes; también para los Cuerpos de Policía, para los Ayuntamientos y, en definitiva, para los ciudadanos.

Es... es una iniciativa que habla de dos cuestiones en las que el Grupo Popular está especialmente pendiente: por un lado, mejorar la calidad de vida de las personas; y, por otro lado, utilizar de forma eficiente los fondos públicos.

¿Cómo contribuye esta proposición no de ley a la mejora de la calidad de vida de las personas? Por un lado, sin duda, la de los propios agentes, que adaptan su vida laboral a lo que son las exigencias físicas y psicológicas que requieren los puestos que desempeñan; y, por otro lado, la de los ciudadanos en general, que tendrán una protección ciudadana todavía más eficaz, con plantillas más jóvenes y a pleno rendimiento.



En Castilla y León hay que poner de manifiesto que, en caso de que prosperara esta iniciativa, beneficiaría a los ciudadanos de 74 Ayuntamientos de la Comunidad que cuentan con Cuerpo de Policía Local; a sus 2.430 agentes, y también a sus mandos. Decir que esos Ayuntamientos que tienen Cuerpos de Policía Local engloban, aproximadamente, a 1.700.000 habitantes, por lo que estamos hablando del 60 % de la población de nuestra Comunidad.

¿Y por qué digo que se utiliza también de forma más eficiente los fondos públicos? Por un lado, el coste social de la jubilación queda claramente compensado con la reducción de cifras de bajas temporales, el descenso de los complementos de antigüedad y la mejora del rendimiento de las propias plantillas. Por otro lado, contamos también con que son varios los Ayuntamientos que van apoyando esta iniciativa porque la consideran beneficiosa. Aquí, en Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia, de Ávila, de Valladolid, el propio que presido –el Ayuntamiento de Salamanca–. Es, desde luego, una medida también respaldada por Ayuntamientos de otras Comunidades Autónomas, como el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Santander, que... bueno, sabe todo el mundo que el Alcalde de Santander es el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Además, adelantar la edad de jubilación de los agentes de Policía Local es también corregir una... una desigualdad social y laboral que se producía hasta estos momentos. Lo es porque les coloca en una situación similar –o les colocaría en una situación similar– a la de agentes de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, también a trabajadores de otros cuerpos de protección ciudadana municipal, como son los bomberos. Y, del mismo modo, en otros países del entorno, la jubilación de los policías está entre los 55 y los 60 años (Alemania, Italia, Bélgica, Grecia, Reino Unido, etcétera).

Para ir concluyendo, tengo que poner de manifiesto que nuestros agentes de Policía Local, la de todos los cuerpos de Policía Local de esos 74 Ayuntamientos de Castilla y León, no solo realizan una excelente labor, sino que va muchas veces más allá de sus propias competencias, de las competencia puras de Policía Local. Están en constante contacto permanente con el ciudadano, con sus problemas, y son, en la mayoría de las ocasiones, en muchos casos, la vía más directa que tienen los vecinos y los visitantes de estos municipios cuando necesitan la ayuda de la Administración Municipal. Nuestros agentes, por tanto, merecen que estas Cortes... desde aquí, se exijan esas condiciones de jubilación, que son justas y que disfrutan de otros cuerpos.

Sacar, por tanto, esta iniciativa sería continuar con el empeño de las Cortes de Castilla y León y de la Junta de Castilla y León por mejorar el cuerpo y las condiciones de las Policías Locales, desde la aprobación, en el año dos mil tres, de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León. Aquella ley nos permitió avanzar en la estabilidad de los cuerpos, en la cualificación de los agentes, y también en la mejora de sus condiciones retributivas, algo que, desde luego, consideramos ha repercutido positivamente en el servicio al ciudadano.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular apoya esta proposición, para que las Cortes de Castilla y León insten a su vez a la Junta a lo siguiente: en primer lugar, el reconocimiento de la profesión de la Policía Local como una profesión de riesgo, poniendo fin a la situación actual, en la que no se tiene en cuenta la edad funcional, así como la incidencia en los procesos de la incapacidad laboral



que genera y los requerimientos exigidos para la labor policial; y en segundo, y por último, la incorporación de los policías locales al grupo de profesionales a los que les son de aplicación los coeficientes reductores de la edad de jubilación, en condiciones que marca la normativa en materia de seguridad social. Muchas gracias a todos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de presentación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías. Saludar, en primer lugar, a los representantes del cuerpo de Policías Locales; es un placer tenerles aquí. Y, bueno, simplemente una referencia a lo que ha sido el desarrollo de esta sesión. Porque yo creo que sí que es bueno recordar que la prudencia en la vida siempre es una virtud, pero en política es una regla básica. Y lo digo porque hace menos de media hora el señor Sobrados, a una... en una intervención a propuesta de un tema que no es el que ahora estamos refiriéndonos, preguntaba y nos preguntaba a la bancada socialista "¿qué será lo siguiente?". Él decía "¿qué será lo siguiente?". Y nos comentaba: "¿Lo siguiente será proponer que la edad de jubilación sea a los 60 años?". Pues sí, señor Sobrados, fíjese por dónde, sí. *[Aplausos]*. Pero es que, además, traemos esta propuesta... traemos esta propuesta con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, un poquito de prudencia, un poquito de prudencia, porque siempre es necesaria. Todo, tiene que ver todo, tiene que ver todo.

Y lo que venimos aquí a defender, afortunadamente con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, es una propuesta, una propuesta razonable... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... una propuesta legítima. Pero también es una forma de hacer política. Es una forma de hacer política pensando en los ciudadanos, una forma de hacer política desde el encuentro con los ciudadanos. Nos hemos reunido con los representantes de la... los policías municipales, hemos escuchado sus propuestas, hemos buscado soluciones, y, finalmente, hemos encontrado los consensos necesarios para traer a esta Cámara una propuesta interesante, una propuesta consensuada, una propuesta que, Señorías, dignifica, dignifica la labor de representación y dignifica a estas Cortes, por supuesto, en esta actividad de iniciativa y de propuesta.

Afortunadamente, Señorías, en esta ocasión hemos contado con su apoyo, en esta ocasión hemos contado con su respaldo; también con el de la Federación Regional de Municipios y Provincias; también con esos 74 municipios que tienen policías locales patrullando sus calles y patrullando sus pueblos. Y estamos encantados de que sea así. Ojalá hubiera sido este el consenso en otras muchas cuestiones que se han también desarrollado o defendido en estas... en estas Cámaras y que han hoy



sido objeto de nuestros debates. Lamentablemente, no ha sido así en otras ocasiones, pero en esta sí.

Y hay que preguntarse por qué, ¿por qué en esta ocasión sí que ha sido más fácil el consenso y hemos conseguido que todos los Grupos estén de acuerdo en una propuesta –repito– razonable y legítima? Bueno, pues es más fácil porque aquí de lo que se trata, en esta propuesta, es de instar a la Junta para que, a su vez, se dirija al Gobierno de España. Es más fácil porque no se trata de actuar en el marco de las competencias propias, sino que se trata de actuar solicitando al Gobierno de España. Ojalá esa solicitud tenga una respuesta rápida e inmediata; es nuestro deseo, y yo creo que también el de la bancada popular. Porque, sinceramente, cuando se trata de hacer propuestas al Gobierno de España, no siempre se recibe una solución, no siempre se recibe una respuesta satisfactoria. Somos conscientes de que cientos, cientos de propuestas que en estas legislaturas han salido de esta Cámara, en relación con esas peticiones, no se han visto satisfechas. Y es nuestra responsabilidad –y aquí sí que apelo a la responsabilidad del Partido Popular– hacer ese seguimiento, para que, efectivamente, se dé satisfacción, y no solamente una propuesta consensuada, sino satisfacción a las necesidades de este colectivo.

Y les decía que en relación con el fondo estamos de acuerdo. Nos parece una propuesta razonable, lo hemos discutido y debatido con los responsables y representantes del colectivo; es una propuesta legítima, es una propuesta que, además, pretende la igualdad y no discriminación para un colectivo que es imprescindible en nuestros municipios; es un colectivo que garantiza la seguridad ciudadana en las calles, en las plazas de nuestros municipios; es un colectivo imprescindible y cercano, imprescindible para que los ciudadanos puedan ejercer tranquilamente sus derechos y sus libertades. Por lo tanto, estamos ante un colectivo que trabaja, un colectivo respetado, un colectivo muy valorado, que, con esta propuesta, lo que pretende es dignificar un poco más su profesión. Y en esto estamos comprometidos, y a ello, desde luego, nos vamos a dedicar.

Es verdad que existen estudios sobre los índices de peligrosidad de la actividad de policía. Estos estudios aconsejan adaptar las condiciones de jubilación a las características de peligrosidad y riesgo de esta profesión. Y, además, esto ya se ha hecho en relación con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, e incluso en relación con otras policías autonómicas. Por lo tanto, estamos de acuerdo, estamos comprometidos con este colectivo, vamos a seguir reivindicando estas modificaciones legislativas, y, desde luego, vamos a hacer el seguimiento para que esta propuesta no se quede reducida a una... una votación de consenso en el seno de las Cortes de Castilla y León, sino que sea una realidad, con esas modificaciones legislativas que le competen al Gobierno y a las Cortes Generales. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para finalizar el turno de presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Valderas Alonso, por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad. Estamos ante una propuesta unánime de los tres Grupos de las Cortes, y no voy a repetir todos los argu-



mentos que se han expuesto, pues porque serían repetitivos y porque es evidente que estamos todos de acuerdo.

Está claro que el problema que afecta a este colectivo a partir de una cierta edad y los beneficios que trae a la sociedad en general sobre el rejuvenecimiento en estos cuerpos de funcionarios, facilitándose una jubilación anticipada. Hay que pensar de nuevo –y hoy es la tercera vez que lo mencionamos– que el rejuvenecimiento de la policía local es otro yacimiento de empleo para los jóvenes, tan sumamente necesario en este momento. Es una... un rejuvenecimiento que, además, tiene una posibilidad muy útil, y es que tenemos una escuela regional de policía local donde se podrían preparar unas cuantas promociones sin problemas.

La petición que se nos plantea incluye todo un proceso de tramitación, que se inicia hoy en estas Cortes; continúa a través de la Junta, y su actividad política como mediadora ante el Gobierno Central, culminando con una esperada reforma legislativa en materia de Seguridad Social, en la forma que se especifica en los puntos segundo y tercero de la PNL.

Realmente, es reconfortante ver que las peticiones a Madrid, como la de hoy, se pueden hacer de forma específica, para que sepan exactamente qué es lo que pedimos, y para que sepan exactamente qué norma es la que quieren... la que queremos que se mueva. Vamos a tener que aprender a hacer proposiciones no de ley como esta, evitando textos –por desgracia muy frecuentes aquí– muy generalistas, en los que se le pide a Madrid que nos lo arregle todo, sin darle casi ni explicación de qué es lo que queremos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

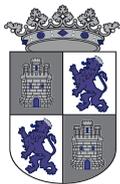
Por favor, silencio, Señorías.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Para estas gestiones que se pretenden ante el Gobierno Central, obviamente se propone colaboración de la FEMP, la Federación de Municipios y Provincias, ya que es la representante natural de los Ayuntamientos, que son los empleadores, en este caso, de las policías locales.

Me limito a señalar que, sin duda, los mismos sindicatos de la policía local –que hoy nos acompañan, a los que saludo– han tenido la amabilidad de exponer a estos Grupos Políticos, en días pasados, sus reivindicaciones y de darnos todo el tema bien desarrollado y bien mascado, pero deben de continuar esta labor, deben continuar esta labor de... de policías en Madrid; sería conveniente, asimismo, que lo reclamasen en otros Parlamentos Autonómicos, y que, además, la FEMP, a nivel nacional, se sume a la reivindicación. Todo esto en estos momentos va a ser poco para sobrepasar los altos muros del control del déficit del Gobierno Central.

También habría que pensar en la posibilidad –en nuestro caso, en esta Comunidad– de darle un repaso a la normativa en materia de policías locales. Se trata de una normativa que se hizo en su momento, de mínimos, que se fijó cuando aún no se sabía si, con la revisión del Estatuto, en el año dos mil siete, se iba o no a desarrollar algún cuerpo de policía autonómica. Tal vez incluso deberíamos penar en reactivar



la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, para poner al día e incluir en la normativa todos los cambios que se han producido desde el año dos mil tres; es una simple sugerencia para el cuerpo de legisladores aquí presente, y que los propios afectados deberían decirnos hasta qué punto tenemos que revisar su normativa. Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las seis proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

PNL/001242

Votamos, en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1242, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los centros educativos de la Comunidad Autónoma, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de junio de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1242.

PNL/001243

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1243, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión del colectivo de parados de más de tres años sin empleo en las diferentes líneas de fomento al empleo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de junio de dos mil catorce. Comienza la reunión... la votación -perdonen-. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1243.

PNL/001244

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1244, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas en materia de deudas hipotecarias, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de junio de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Cincuenta votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1244.

**PNL/001245**

Votamos a continuación, y en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1245, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la exigencia del pago de las obligaciones económicas de los proyectos de inversión pendientes de las cuencas mineras de León y Palencia, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de junio de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1245.

PNL/001246

Procedemos a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Proposición No de Ley 1246, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la aprobación de la normativa para el desarrollo de competiciones deportivas no oficiales, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de junio de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Silencio, Señorías, por favor. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 1246.

PNL/001247

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por sus Proponentes, de la Proposición No de Ley 1247, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de junio de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 1247.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].